

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N° 64-2021**

1  
2  
3 Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las  
4 dieciocho horas del nueve de marzo dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los  
5 señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside,  
6 Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez,  
7 Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres  
8 Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores  
9 regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera  
10 Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David  
11 Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también  
12 las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito  
13 Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda  
14 y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del  
15 distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del  
16 distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos  
17 Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales  
18 Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves  
19 Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito  
20 Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez; del distrito de Quebradilla Rafael  
21 Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José  
22 Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se hace constar que la  
23 síndica Francela Molina Rojas se encuentra en periodo de maternidad. –  
24 Ausentes el regidor suplente Pedro Villalobos Peralta y la síndica Maureen  
25 Garita Córdoba. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario  
26 Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde  
27 Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la  
28 asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 62-2021. -----**

2 El Presidente municipal indica que se somete a Aprobación el acta 62 con  
3 algunas observaciones que se enviaron a la Secretaria. - El presidente otorga  
4 la palabra al regidor Víquez Sánchez supone que las observaciones son de  
5 forma nada más rogaría en adelante se socialicen las observaciones para saber  
6 exactamente qué es lo que se está votando. -El presidente le indica que el día  
7 de mañana se las hará llegar la señora Secretaria. – Se somete a discusión la  
8 aprobación del acta 62-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta  
9 N° 62-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
11 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
12 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 62-2021. -----**

13 **ARTÍCULO 2°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 63-2021. -----**

14 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 63-2021; suficiente  
15 discutido; se somete a votación el acta N° 63-2021; **se acuerda por**  
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
17 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
18 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**  
19 **acta 63-2021. -----**

20 **ARTÍCULO 2 BIS. – CONDOLENCIAS. -----**

21 El presidente otorga la palabra al regidor Víquez Sánchez quien indica: señor  
22 presidente por el orden estaba levantando la mano pero no se percató usted,  
23 antes de empezar la sesión quisiera comentar que falleció hace un par de días  
24 el señor Jesús Aguilar Garita, don Tuti quien fue regidor municipal de esta  
25 Municipalidad, de este Concejo Municipal el quisiera ver si a bien lo tiene usted,  
26 en razón de que se trata de un ex regidor municipal, decretar un minuto de  
27 silencio en memoria de don Jesús. –El presidente otorga la palabra al regidor  
28 José David Mitta quién indica: quisiera pedir minuto de silencio por un  
29 cartaginés bastante querido pionero en el campo del perifoneo habla del señor  
30 Gerardo Guzmán Ramírez mejor conocido como Pipo y quién se auto llamó la

N° 64-2021

1 voz y las orejas de Cartago. -**El presidente indica que se somete a votación,**  
2 **y se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
3 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
4 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
5 **aprobar el minuto de silencio.** - El presidente indica nos ponemos de pie  
6 señores regidores y compañeros del Concejo Municipal se decreta un minuto  
7 de silencio por el sensible fallecimiento de los señores Jesús Aguilar Garita y  
8 Gerardo Guzmán Ramírez. – Comuníquese a la familia doliente. -----

9 **ARTÍCULO 3°. - RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LO**  
10 **ACORDADO EN EL NUMERAL 4 DEL PUNTO XVI, TITULADO GESTIONES**  
11 **DE PARTICULARES, DE LA SESIÓN N°60-2021 DEL CONCEJO**  
12 **MUNICIPAL DE CARTAGO, INTERPUESTO POR LA SÍNDICA EVELYN**  
13 **LEDEZMA QUIRÓS.** -----

14 Se conoce oficio de fecha 18 de febrero del 2021, suscrito por la señora Evelyn  
15 Ledezma Quirós, por el cual presenta recurso de revocatoria en contra de lo  
16 acordado en el numeral 4 del punto XVI, titulado Gestión de Particulares,  
17 durante la sesión N° 60-2021 del Concejo Municipal de Cartago, y el cual  
18 procede a darle lectura, que el mismo dice: *Recurso de Revocatoria en contra*  
19 *de lo acordado en el numeral 4 del punto XVI, titulado “Gestiones de*  
20 *Particulares” de la Sesión N°60-2021 del Concejo Municipal de Cartago:*  
21 *“..Quien suscribe, Evelyn Xiomara Ledezma Quirós, mayor de edad,*  
22 *divorciada, ama de casa, vecina de barrio Los Ángeles, 300 metros norte, 25*  
23 *metros este de la Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, cantón Central de*  
24 *Cartago, portadora de la cédula de identidad 303450270, actuando en mi*  
25 *condición de ciudadana cartaginesa, interpongo el siguiente recurso de*  
26 *revocatoria en contra de lo acordado en el numeral 4 del punto XVI, titulado*  
27 *Gestiones de Particulares, durante la Sesión N°60-2021 del Concejo Municipal*  
28 *de Cartago, con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho que*  
29 *a continuación expongo: 1. COBERTURA DEL RECURSO Y ÓRGANO*  
30 *COMPETENTE: El señor Marco Antonio Arias Samudio, en el pleno uso de sus*

N° 64-2021

1 *facultades como Presidente del Concejo Municipal de Cartago y en estricto*  
2 *cumplimiento de sus deberes como máximo jerarca de este órgano colegiado,*  
3 *convocó, al ser las 22:42:18 horas del pasado viernes 12 de febrero de 2021,*  
4 *vía correo electrónico, mediante la señora Guisella Zúñiga Hernández a la*  
5 *sesión ordinaria 60-2021, a efectos de realizarse el día martes 16 de febrero de*  
6 *2021. 2.2 LEGITIMACIÓN: De conformidad con el inciso b del artículo 173 de*  
7 *la Constitución Política de la República de Costa Rica; Título VI, Capítulo I,*  
8 *Artículo 162 del Código Municipal, Ley N°7794; Artículo 58, Inciso 1, de la Ley*  
9 *General de la Administración Pública, N°6227, está legitimado para recurrir los*  
10 *acuerdos del Concejo Municipal cualquier interesado en el asunto. 3.*  
11 *FUNDAMENTO DEL RECURSO PE REVOCATORIA: a. Sobre el documento*  
12 *titulado "disconformidad con la síndica de oriente con relación a solicitud de*  
13 *beca, presentadas por la señora Solange Barboza Hernández", me permito*  
14 *referir lo siguiente. La señora Solange Barboza Hernández, portadora de la*  
15 *cédula de identidad 304800599, vecina del distrito de Oriente del cantón Central*  
16 *de Cartago presentó, a las 12:26:00 horas, el día miércoles 10 de febrero de*  
17 *2021, ante el Concejo Municipal de Cartago, un documento en el que hace*  
18 *constar su molestia con mi persona y la forma en que he desempeñado mis*  
19 *facultades como síndica propietaria del distrito de Oriente del cantón Central de*  
20 *Cartago, plasmadas en el ordenamiento jurídico referente a materia municipal.*  
21 *Lo anterior debe ser atendido con toda la seriedad del caso y en estricto apego*  
22 *al ordenamiento jurídico de nuestra Nación, no sólo por tratarse de una molestia*  
23 *en contra de una persona que ocupa un puesto de elección popular para el*  
24 *periodo constitucional comprendido entre el año 2020 y el año 2024, miembro*  
25 *del Gobierno Local del cantón Central de Cartago y representante de una*  
26 *comunidad de gran extensión poblacional, sino más bien porque es la viva*  
27 *expresión de la ciudadanía que, mediante este documento, hizo de*  
28 *conocimiento del pueblo cartaginés una molestia que tendrá que resolverse y*  
29 *constatar la veracidad de los hechos presentados en el documento en cuestión.*  
30 *Sin embargo, vale aclarar que este documento no es una queja sobre el*

N° 64-2021

1 *proceso de asignación de los programas de transferencias monetarias de la*  
2 *Municipalidad de Cartago en sí, sino más bien sobre mis actuaciones y las*  
3 *maneras en que he cumplido con mis labores como Presidenta del Consejo del*  
4 *Distrito de Oriente del cantón Central de Cartago. b. Sobre el trámite otorgado*  
5 *al documento titulado "disconformidad con la síndica de oriente con relación a*  
6 *solicitud de beca, presentadas por la señora Solange Barboza Hernández",*  
7 *consideró pertinente acotar lo siguiente. Con base en lo expuesto con*  
8 *anterioridad en el punto 3, inciso a, motivo este recurso de revocatoria*  
9 *considerando que el trámite otorgado al documento en cuestión es el erróneo,*  
10 *va en contra de la legalidad y en total irrespeto a lo permitido por el*  
11 *ordenamiento jurídico de nuestro país en materia del régimen municipal. Para*  
12 *lo anterior me permito fundamentar mi posición en los siguientes puntos. I. En*  
13 *primer lugar, el Presidente de este Concejo Municipal decidió incluir en el orden*  
14 *del día de la sesión N°60-2021 el documento en cuestión; lo anterior, en total*  
15 *irrespeto al Código Municipal, el cual dispone en su articulado que los Consejos*  
16 *de Distrito son los encargados de conocer las denuncias, quejas y molestias de*  
17 *la ciudadanía; lo cual se consagra como una clara intromisión del Concejo*  
18 *Municipal en las facultades otorgadas por ley a un órgano de menor jerarquía*  
19 *en el organigrama del Gobierno Local de Cartago. II. En segundo lugar, por*  
20 *proposición de la presidencia municipal y por una votación afirmativa de 7 votos*  
21 *afirmativos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Solano*  
22 *Avendaño, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y Guzmán Castillo, el*  
23 *Concejo Municipal de Cartago decidió trasladar a estudio de la Comisión*  
24 *Permanente de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Cartago para su*  
25 *discusión y conocimiento de las y los señores regidores miembros de dicho*  
26 *órgano. Lo anterior, en una clara violación a las facultades otorgadas a esta*  
27 *Comisión en el Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo*  
28 *Municipal de Cantón Central Cartago y sus Comisiones y una notable invasión*  
29 *de competencias de este Concejo Municipal en cuanto al trámite del documento*  
30 *en cuestión, ya que dicha comisión no está facultada para hacer*

N° 64-2021

1 *investigaciones o darle trámite a las quejas ciudadanas que se presenten en el*  
2 *Seno del Concejo Municipal de Cartago. 4. Fundamento legal: CAPÍTULO VIII,*  
3 *Concejos de Distrito y Síndicos. Artículo 57 Funciones de los Consejos de*  
4 *Distrito, del Código Ley N°7794. "Los Concejos de Distrito tendrán las*  
5 *siguientes funciones: a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios*  
6 *de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás*  
7 *ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a*  
8 *disposición de cada distrito. b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de*  
9 *prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las*  
10 *instituciones estatales desconcentren sus decisiones. c) Proponer al Concejo*  
11 *Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo*  
12 *distrito. d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas*  
13 *comunales correspondientes a cada distrito. e) Fomentar la participación activa,*  
14 *consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos. f)*  
15 *Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se*  
16 *ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y*  
17 *las respectivas comunidades. g) Informar semestralmente a la municipalidad*  
18 *del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al*  
19 *distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos. h) Recibir toda*  
20 *queja, denuncia que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad*  
21 *de una actuación material, acto, omisión ineficiencia de las personas*  
22 *funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que darles*  
23 *seguimiento, hasta la resolución final, a casos que lo ameriten. i) Las funciones*  
24 *que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley. j)*  
25 *Reunirse, como mínimo una vez cada seis meses, con el alcalde, para planificar*  
26 *el trabajo semestral en relación con los proyectos, las proyecciones, la*  
27 *construcción de los objetivos y las metas para el debido progreso en cada*  
28 *distrito, a fin de que sean incluidos en el presupuesto anual de la municipalidad.*  
29 *II. Artículo 2 de la Ley N°8489, "Función de los Consejos de Distrito en el control*  
30 *de la eficiencia del sector público". "Toda persona interesada, sin excepción*

N° 64-2021

1 alguna, podrá dirigirse al consejo de distrito para plantear sus quejas, reclamos  
2 o denuncias, siempre que sean dentro del ámbito de su jurisdicción". III. Artículo  
3 88 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo  
4 Municipal de Cantón Central Cartago y sus Comisiones. "Serán Comisiones de  
5 Trabajo Permanentes las siguientes: 1) Comisión de Hacienda y Presupuesto:  
6 Analizará todo lo relacionado a Presupuesto y Hacienda Municipal de acuerdo  
7 con el título IV del Código Municipal. 2) Comisión de Obras Públicas y  
8 Urbanismo: Analizará todo lo relacionado con proyectos de obras públicas que  
9 se desarrollen o se pretenda desarrollar en el cantón, sean del Gobierno Local  
10 como del Nacional, sus instituciones, asociaciones de desarrollo y específicas,  
11 así como aquellos temas referidos a planificar y controlar el desarrollo urbano  
12 del cantón tomando como herramienta básica el Plan Regulador existente. 3)  
13 Comisión de Gobierno y Administración: Analizará asuntos relacionados con la  
14 organización municipal en materia de administración municipal, relaciones con  
15 el Gobierno Central, Asamblea Legislativa, Concejos de Distrito, Gobiernos  
16 Municipales, Juntas Escolares, etc. 4) Comisión de Asuntos Jurídicos: Será la  
17 encargada de crear y presentar ante el Concejo todos los proyectos de  
18 reglamentos, analizará y recomendará al Concejo las propuestas ante los  
19 proyectos de ley, así como cualquier otra recomendación que en el campo  
20 estrictamente legal el Concejo solicite. 5) Comisión de Asuntos Ambientales:  
21 Será la encargada de estudiar, planificar y recomendar todo lo relacionado con  
22 la protección al medio ambiente. 6) Comisión de Condición de la Mujer:  
23 Analizará e impulsará políticas locales para la igualdad y equidad de género  
24 para lo cual trazará políticas de colaboración con instituciones públicas y  
25 privadas que desarrollen programas de asesoría y ayuda directa para las  
26 mujeres. 7) Comisión de Asuntos Sociales: Estudiará y recomendará políticas  
27 a seguir en el campo social dando énfasis a programas y proyectos de  
28 prevención contra el consumo de drogas prohibidas, para lo cual establecerá  
29 una cooperación directa con los grupos organizados del cantón para lograr una  
30 verdadera participación ciudadana en los foros donde se analice y se dicten

N° 64-2021

1 *políticas a seguir en esta materia. 8) Comisión de Asuntos Culturales: Analizará*  
2 *y recomendará todo lo relacionado con la expansión y divulgación cultural en el*  
3 *cantón, asimismo impulsará actividades que conlleven al rescate de tradiciones*  
4 *populares propias de nuestra región como cualquier otra iniciativa que en este*  
5 *campo el Concejo le asigne. 5. PETITORIA: Con fundamento en las*  
6 *consideraciones expuestas, solicito lo siguiente:1. Se declare con lugar el*  
7 *recurso de revocatoria en contra de lo acordado en el numeral 4 del punto XVI,*  
8 *titulado "Gestiones de particulares", de la Sesión N°60-2021 del Concejo*  
9 *Municipal de Cartago, por las infracciones sustanciales al ordenamiento jurídico*  
10 *y, por consiguiente. 2. Se anule el traslado del documento llamado*  
11 *"disconformidad con la síndica de oriente con relación a solicitud de beca,*  
12 *presentadas por la señora Solange Barboza Hernández" a la Comisión*  
13 *Permanente de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Cartago y este sea*  
14 *conocido nuevamente por el pleno del Concejo Municipal del cantón Central de*  
15 *Cartago, a fin de darle el tratamiento correspondiente y el apegado a la*  
16 *legalidad. 3. NOTIFICACIONES: Como medio principal señalo el correo*  
17 *electrónico [eledezmaq@gmail.com](mailto:eledezmaq@gmail.com)...". - La síndica Ledezma indica que lee el*  
18 *documento completo porque como repite, quiere que quede plasmado en el*  
19 *acta, no está conforme igual lo dice el documento, espera que se resuelva, lo*  
20 *analice la administración y pueda tomar el curso correcto, fue curioso el tener*  
21 *que leer este documento, hoy justamente después de que ayer estaban*  
22 *conmemorando el Día Internacional de la Mujer, donde obviamente muchas*  
23 *mujeres que han luchado por los derechos, gracias a ellas nuestras bisa, bisa,*  
24 *bisa, bisabuelas de muchas generaciones atrás, es que hoy ella está ocupando*  
25 *ésta silla y muchas de las otras compañeras también están ocupando estas*  
26 *sillas, y esto es importante y va a continuar con su lucha, los derechos de*  
27 *igualdad sean para Evelyn Ledezma o sean para cualquier otra persona, como*  
28 *lo dijo en la sesión cuando se dio a conocer este punto, hoy es ella la que está*  
29 *sentada como síndica, mañana puede ser otra compañera, y no esperarí que*  
30 *el precedente que vaya a dejar este Concejo Municipal sea que aquí hay tratos*



N° 64-2021

1 desiguales, discriminatorios, entre miembros de un partido, miembros de otro  
2 partido, o en el caso de cuando se aborda un tema si es hombre o es mujer,  
3 entonces justamente fue muy curioso el que hoy se presentara; vio que era  
4 conveniente leerlo completo para que quede plasmado justamente, cómo les  
5 repite por la importancia que conlleva, es un precedente y espera que este  
6 Concejo Municipal pueda enderezar la situación que se dio, no espera una  
7 disculpa por el acto discriminatorio que recibió, pero si al menos que se  
8 reivindique la situación que se dio, y ya que quedó un precedente que en este  
9 Concejo Municipal las acciones que violentan derechos, o dan tratos desiguales  
10 a sus miembros, indistintamente que sean síndicos o que sean regidores, sean  
11 propietarios o sean suplentes, es algo que no se va a dar, si se dio en  
12 administraciones anteriores, este es el momento de hacer la corrección y no  
13 continuar con esa práctica. –El presidente otorga la palabra al compañero  
14 regidor Alfonso Víquez quién indica: una consulta para la asesora legal en este  
15 caso entonces él entendería que el asunto va a quedar pendiente hasta que  
16 se resuelva este recurso y la otra pregunta qué tiene, si en caso eventualmente  
17 el Concejo rechace el Recurso de Revocatoria quién conoce la apelación y se  
18 tomaría firmeza del asunto en esa tesitura quedo atento a la aclaración. -El  
19 presidente otorga la palabra la compañera asesora Silvia Navarro quién indica:  
20 en este caso don Alfonso obviamente el tema en discusión queda al pendiente  
21 en este caso de ser conocido hasta que se resuelva el recurso, igualmente el  
22 proceso normal en caso de ser rechazado el Recurso de Revocatorio se tendrá  
23 que ir al Contencioso para para que resuelve si procedía o no el asunto. - Vistos  
24 los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión,  
25 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
26 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
27 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
28 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
29 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone trasladar  
30 a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente

N° 64-2021

1 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
2 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
3 **Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
4 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la**  
5 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
6 señora Evelyn Ledezma Quirós al correo electrónico [eledezmaq@gmail.com](mailto:eledezmaq@gmail.com) y  
7 al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----  
8 -El presidente otorga la palabra la compañera Yajaira Arias quién indica: señor  
9 presidente no es nada relacionado al punto que se mencionaba anteriormente  
10 más bien quisiera solicitarle que le brinde el espacio ya que desde que inició la  
11 sesión después de la votación de las actas anteriores solicitó la palabra y no se  
12 le dio, es para hacer una petitoria a su persona ya que usted es el encargado  
13 de velar por el orden de esta sesión y de este Concejo, la misma señor  
14 presidente está relacionada al hecho de que ocurrió en la sesión anterior con  
15 la compañera Beleida Madriz esto va relacionado como indicó al error que se  
16 dio por alguno de los compañeros o compañeras que están en esta sesión en  
17 sacar a la compañera de la Plataforma Teams entonces ruega señor presidente  
18 usted como el encargado de mantener el orden esté vigilante que no vuelva a  
19 suceder este hecho. -El presidente le indica que no viene al caso porque están  
20 en el orden del día y no viene, pero le va a aclarar que la única que puede sacar  
21 a cualquiera de ellos es la Secretaria que se encuentra a la parte de él y en  
22 ningún momento se sacó, pudo haber sido un error de transmisión, pero en  
23 ningún momento la señora Secretaria sacó a nadie de ahí. -El presidente otorga  
24 la palabra a Yajaira de igual forma tiene conocimiento que no viene al caso,  
25 pero igual forma hace la aclaración porque tienen las pruebas contundentes  
26 para poder proceder vamos a posteriormente a seguir con el proceso para qué  
27 no se vuelva a dar este tipo de situaciones. -El presidente de otorga la palabra  
28 al compañero Marcos Brenes quién indica: para solicitarles compañeros  
29 primero una alteración al orden del día y como un homenaje a las mujeres  
30 nuestras en este Concejo, a las mujeres nuestras de nuestro Cartago y a las

N° 64-2021

1 mujeres de todo Costa Rica que alteremos el orden del día y escuchemos la  
2 presentación de la artista para no hacerla esperar y tener el honor de dedicarles  
3 a las mujeres a esta artista y quisiera también posterior a eso también escuchar  
4 la posición de la señora Secretaria en relación a lo que está denunciando doña  
5 Yajaira porque, porque la posición de la Secretaria tiene fe pública y por lo tanto  
6 quién más que ella puede decirle si sucedió algo o no sucedió y de haber  
7 sucedido es la mano de ella la que podría hacerlo entonces posterior a la  
8 presentación de la señora artista quisiera escuchar la participación de la señora  
9 Secretaria. –El presidente otorga la palabra a la señora Secretaria Guisella  
10 Zúñiga quien indica: con respecto a lo que indica doña Yajaira Arias pues muy  
11 extrañada y muy preocupada en razón de que su persona en ningún momento  
12 en la sesión sacó o eliminó a doña Beleida Madriz, ni a ninguno de los miembros  
13 del Concejo Municipal si bien es cierto al ser ella la persona que convoca  
14 directamente por la Plataforma Teams no es ella quién modera el debate ni  
15 mucho menos la sesión así que dada esta situación y aclarada esta situación,  
16 si solicita que por favor que se presenten los documentos o imágenes o pruebas  
17 que tienen debido a que ellos también llevan una bitácora como algunas  
18 personas saben y utilizan dicha plataforma queda un registro y se evidencien e  
19 incluso ustedes mismos después del chat pueden evidenciar quien abandona  
20 las sesiones por ejemplo en repetidas ocasiones hay compañeros que debido  
21 a una falta de internet o debido a los diferentes picos que tiene el sistema se  
22 salen involuntariamente muchas veces, entonces todos los participantes de al  
23 sesión pueden evidenciar claramente quienes abandonan y quienes se unen  
24 de nuevo de su parte pues que quede en actas que su persona en ningún  
25 momento y rechaza de antemano cualquier acusación que se haga en su contra  
26 en sentido estricto de sacar a cualquier persona de la sesión en razón de que  
27 no es su competencia. –El presidente otorga la palabra compañero José David  
28 Mitta quién indica: cree que doña Guisella fue bastante clara en este tema da  
29 fe que conoce a doña Guisella es incapaz de hacer un acto como éstos le causa  
30 risa porque a él le sucedió que en un toque le salió como que lo habían sacado

N° 64-2021

1 pero en realidad regreso, entonces que quede constando en actas que él  
2 también sufrió eso, no lo expulsaron como dicen los compañeros y que la  
3 administración tome las medidas con la gente de cómputo para ver qué es lo  
4 que está sucediendo. – El presidente otorga la palabra compañero Alfonso  
5 Víquez quién indica: para contarles que de acuerdo con los permisos que tienen  
6 los usuarios el acaba de sacar a doña Evelyn Ledezma de la sesión con  
7 permiso de doña Evelyn la acaba de sacar la llamó y le preguntó que si la puede  
8 sacar de la reunión y la quitó y le acaba de confirmar que se salió y se volvió a  
9 conectar a lo que se refiere doña Yajaira es que hay una bitácora que muestra  
10 todos sus movimientos a ver el que dijo que era la Secretaria fue el señor  
11 presidente quien manifestó que era dona Guisella la que tenía el control de eso,  
12 doña Yajaira no manifestó que fuera doña Guisella o que fuera x o y persona  
13 simplemente lo que dijo fue que a doña Beleida la sacaron e incluso doña  
14 Yajaira incluso lo puede revisar en la grabación dice que le parece que pudo a  
15 ver sido por error eventualmente lo que sí es un hecho objetivamente  
16 constatable de acuerdo con la bitácora es que si excluyeron a doña Beleida  
17 como él acaba de excluir a doña Evelyn insiste y reitera con permiso de doña  
18 Evelyn entonces si se puede hacer eso si es técnicamente posible, Yajaira es  
19 experta en temas de informática y a lo que se refiere doña Yajaira es que van  
20 a pedir es que les certifiquen la bitácora para ver qué fue lo paso básicamente.  
21 - El presidente indica para cerrar el tema que no está en el orden del día al igual  
22 que usted que acaba de hacer esa prueba que no sabía que cualquiera podía  
23 sacar dedujo que solo la Secretaria, pero es solo eso nada más. -----

24 **ARTÍCULO 4°. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y MOTIVACIÓN**  
25 **ENTORNO A LA CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA**  
26 **MUJER 08 DE MARZO. -----**

27 El Presidente indica que quiere tomar la petición del señor regidor Marcos  
28 Brenes para la alteración del orden del día para ver el tema de la mesosoprano,  
29 en votación la alteración del orden del día, **se acuerda por unanimidad con**  
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

N° 64-2021

1 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**  
2 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la alteración**  
3 **del orden del día.** - -El presidente indica que van a recibir a la mesosoprano  
4 Karol Guzmán Saborío, quien les interpretará un extracto de la habanera de la  
5 Ópera Carmen y posteriormente les compartirá su experiencia de liderazgo de  
6 las mujeres en la música. – Se realiza la presentación musical.- La señora Karol  
7 Guzmán Saborio indica: Es un gran honor compartir con ustedes un ratito esta  
8 noche; quiere contarles un poquito porque escogió este pedacito de esta área  
9 de ópera, resulta que esa es una de las áreas más famosas que existen en la  
10 ópera el área llamada la Habanera de la Ópera Carmen del compositor Georges  
11 Bizet; esta ópera fue estrenada por allá de 1820 y fue un fracaso; actualmente  
12 es una de las óperas más famosas que hay en el mundo, más interpretadas;  
13 también porque esta opera en su tiempo no prosperó al público, no le gustó  
14 este personaje, no le gustó el personaje de Carmen; Carmen era una gitana  
15 muy liberal en su forma de pensar, no era porque fuera otra persona que no  
16 tuviera moral, sino que tenía una moral diferente que regía la forma de pensar  
17 de las mujeres de su raza, y con esta particularidad Carmen es una mujer que  
18 es diferente a la mujer de tradicional que vivía la música en España, y entonces  
19 el público no acoge bien está opera, porque no les gusta el personaje de una  
20 mujer que se atreve ser libre, el personaje de una mujer que se atreve a vivir  
21 sus sentimientos, su sexualidad y que se expresa abiertamente acerca de lo  
22 que siente, además también su diferencia sentimental no es lo que se espera  
23 en la época y por este motivo al pueblo no les gusta la ópera y la abuchean, y  
24 el compositor Georges Bizet no conoce su éxito, muere sin a verse dado cuenta  
25 del gran éxito que tuvo estaba ópera, y quería iniciar con esta anécdota porque  
26 el papel de las mujeres en la música ha sido un papel bastante estereotipado,  
27 y ahorita que estamos celebrando, conmemorando no celebrando si no  
28 conmemorando el Día Internacional de la Mujer, vale la pena poner sobre la  
29 mesa también esta temática de la mujer en las artes, para que sigamos  
30 trabajando conjuntamente en la apertura de estos espacios para la mujer; en

N° 64-2021

1 Costa Rica hemos tenido un desarrollo sobre todos los últimos años muy, muy  
2 importante del papel de las mujeres en la música, va a hablar específicamente  
3 de la música, pero también en la danza, en el teatro, en la poesía, en el cine  
4 sin embargo, han sido espacios que han tenido que ir abriendo, por ejemplo  
5 ella pertenece a varias agrupaciones musicales, una de ellas es un grupo de  
6 ópera que se llama Grupo de Ópera Cámara de Costa Rica, que la líder es su  
7 maestra Ana Yansi Quirós, le ha costado mucho abrirse campo porque la ópera  
8 además de que es muy cara es difícil, conlleva muchos elementos, pero  
9 también hay cuestiones relacionadas por supuesto con lo difícil que es  
10 posicionar este tipo de género en el país, pero también con muchas luchas que  
11 hay que dar, tanto en la parte de cultura como también como el hecho de ser  
12 una emprendedora mujer, además pertenece a un trío femenino que le dan  
13 serenatas a los hombres y eso es una novedad sin embargo, ya tienen  
14 bastantes años de andar en eso y en esto pueden ver también la diferencia de  
15 cómo una mujer o como un hombre, se toman el hecho de que les den una  
16 serenata, es diferente los hombres se acongojan mucho, se estresan, no están  
17 acostumbrados, para el hombre es difícil mostrar sus sentimientos, de  
18 relacionarse con los sentimientos, por razones que ya conocemos y que hemos  
19 ido trabajando en cambiar en la sociedad; también dirige un coro de la  
20 comunidad, aproximadamente 50 personas, desde niños hasta adolescentes,  
21 personas de todas las edades hasta adultos y adultos mayores, y es muy  
22 interesante porque cuando ella recoge el territorio que van a interpretar, cuesta  
23 mucho encontrar canciones por ejemplo para las mujeres que no estén  
24 estereotipadas con ciertas temáticas, hay temáticas que están como más  
25 reservadas a las mujeres, como por ejemplo papeles como más de sufrimiento,  
26 otras fueron engañadas, o sea letras y argumentos que son todavía son muy  
27 estereotipados como las canciones con los personajes de las obras, si se van  
28 a ver otros personajes de otras obras como por ejemplo, las óperas  
29 encontramos personajes que son también bastantes estereotipados como las  
30 demás óperas, casi siempre son mujeres que han tenido que surgir en la

N° 64-2021

1 sociedad, que han tenido situaciones relacionadas con cuestiones románticas,  
2 y motivos amorosos y muchos de ellos, terminan en tragedia como le pasó a  
3 Carmen la protagonista de esta ópera que ella les cantó, esta obra termina en  
4 un triste femicidio, precisamente porque el personaje tiene esa libertad de  
5 relacionarse emocionalmente; entonces cree que es un buen momento para  
6 poner sobre el tapete, que para la mujer por dicha actualmente se han ido  
7 abriendo mucho más espacio, sin embargo no ha sido fácil para todas las  
8 mujeres, sobre todo las latinas en Costa Rica, incursionar en ciertos campos,  
9 conlleva una dificultad y conlleva un trabajo extra, y bueno cree que es una  
10 cuestión importante de mencionar, porque no es para estar diciendo que no  
11 tienen el apoyo del sector masculino, sino que más bien para motivar a que ese  
12 apoyo, se siga dando; ella quisiera mencionar esta noche de una forma rápida  
13 algunos nombres de mujeres pioneras en el área de la música, quiere  
14 agradecer muchísimo el espacio para motivarlos y motivarlas para que animen  
15 a las niñas, a las adolescentes a estudiar artes, a desarrollarse también en  
16 estos campos, a tocar instrumentos que tradicionalmente no son interpretados  
17 por mujeres, como por ejemplo la trompeta, la tuba, el saxofón, la percusión  
18 qué son instrumentos que han sido muy estereotipados hacia con los hombres,  
19 pero que también la mujer los pueden desarrollar maravillosamente y  
20 poniéndole también ese toque personal y femenino, es innegable y muy  
21 importante para mover y agregarle un poco más de color a la música y a las  
22 artes; gracias por el espacio y les desea a todas las mujeres que siempre  
23 puedan seguir encontrando espacios demás igualdad y generando  
24 oportunidades. - El presidente otorga la palabra al señor alcalde Mario Redondo  
25 Poveda quién indica: sean estas palabras para darle un caluroso  
26 agradecimiento y saludo a Karol Guzmán Saborío, una cantante lírico, una  
27 mujer que honra a este país desde múltiples áreas, desde las artes; como ya  
28 ella lo ha indicado, doña Karol realizó estudios musicales en el Conservatorio  
29 Castella, en la Universidad de Costa Rica y también con el maestro Carlos  
30 Enrique Vargas, es además Licenciada en Psicología Clínica, ha trabajado

N° 64-2021

1 como profesora de música en varios centros de enseñanza, entre ellos el  
2 Conservatorio Castella, La Academia Yamaha, el Colegio San Benedict y la  
3 escuela María del Milagro; ha integrado diferentes coros y agrupaciones;  
4 actualmente es cantante como lo indicó del Trío Matices, directora y cantante  
5 del coro Navidad de Costa Rica y directora del coro Voces de Libertad y  
6 actualmente miembro de la Ópera de la Cámara de Costa Rica, también se  
7 desempeña como solista actualmente y tecladista de bodas religiosos y civiles;  
8 doña Carol ha participado de una gran cantidad de óperas y musicales se ha  
9 presentado en importantes escenarios internacionales, como parte de  
10 diferentes agrupaciones en Italia, México, Estados Unidos, Nicaragua,  
11 Panamá, Colombia, Ecuador incluso en Austria, en Praga en la República  
12 Checa; obtuvo el octavo lugar entre prestigiosos cantantes de ópera y una  
13 mención honorífica por su interpretación de un personaje del compositor  
14 Giacomo Puccini; de ahí que estamos ante una destacada artista costarricense,  
15 a quién le agradecemos por concedernos el honor de participar esta noche y  
16 de con sus palabras, también ejemplificar un rol importantísimo de las mujeres  
17 en las artes y en muchas otras cosas, donde definitivamente como seres  
18 extraordinarios tiene muchísimo que aportar y ayudar al crecimiento de las  
19 artes, de las ciencias y de otras áreas, a ayudar a crecer este país, él  
20 sinceramente se siente muy orgulloso por personas como ella, como  
21 costarricense y por muchas otras que ayudan a construir país, que ayudan a  
22 ser de Costa Rica, de Cartago y de cada rincón de nuestro país una nación  
23 mejor para todos, muchas gracias doña Karla Guzmán Saborío. -El presidente  
24 otorga la palabra al compañero regidor Carlos Halabi Fauaz quien indica: quiere  
25 decirle que él es un amante de la ópera y Carmen es una de sus preferidas  
26 excelente la idea de escogerla en esta fecha para celebrar el Día de la Mujer,  
27 muchas gracias Karol Guzmán Saborío mesosoprano usted tiene una voz  
28 exquisita, lo disfruto mucho. -El presidente otorga la palabra al compañero  
29 Vinicio Álvarez quien indica: doña Karol un gran placer, excelente voz y  
30 excelente presentación a la vanguardia siempre de los grandes artistas que



N° 64-2021

1 representan a nuestro Cartago, además de eso esa estancia y ese vigor por  
2 instar a toda la población, inclusive a niñas y niños a que se vinculen a las artes,  
3 que se vinculen al deporte y que sean parte de este grandioso mundo que es  
4 un mundo que les puede dar algo maravilloso, que les puede combatir muchos,  
5 muchos de sus eventualidades en la adolescencia, en sus fases de niñez y  
6 además acrecienta esa capacidad y ese valor y esa fuerza que verdaderamente  
7 forjan al caminar cada una de ustedes, y cada uno de nosotros con estas  
8 participaciones importantes; agradecerle de antemano y esperando verla en  
9 muchos de los proyectos que se puedan dar en esta municipalidad para todos  
10 los cartagineses un gran placer. -El presidente otorga la palabra al compañero  
11 José David Mitta quién indica: muy conmovido y muy feliz de que en Cartago  
12 sigue brillando el arte, es que en Cartago tenemos destacados músicos como  
13 Karol, como lo han mencionado en algunas ocasiones Felipe Aguilar; felicitarla  
14 como decía el compañero Vinicio, ese entusiasmo por llamar para que muchas  
15 jóvenes y niños se involucren en deporte, en las artes musicales; mujer virtuosa  
16 quien la hallará porque su estima sobrepasa largamente las piedras preciosas,  
17 Proverbio 31.10 en el marco del Día Internacional de la Mujer, desea dar  
18 homenaje a destacadas damas cartaginesas como lo es la gran escritora  
19 Carmen Naranjo, Anacleto Ernesto de Mayorga la primera mujer que participó  
20 en la política costarricense abiertamente, la doctora Dora Guzmán Zanetti  
21 primera mujer magistrada en la historia jurídica del país, doña Sandra Jiménez  
22 destacada basquetbolista y hoy miembro de la Galería del Deporte, mujeres  
23 valientes, empoderadas que rompieron barreras hasta conseguir brillar, dar y  
24 poder conseguir la lucha que ellas por sus ideales, ellas no necesitaron  
25 marchas de odio para lograr sus conquistas sino que se unieron junto a la  
26 familia, junto los hombres para lograr traer aportes a la sociedad hoy hace un  
27 llamado a radicar la violencia contra la mujer, contra los niños, contra los adultos  
28 mayores, contra los hombres, contra los niños no nacidos, resguardamos la  
29 familia como la base de la sociedad y elemento fundamental tenemos que velar  
30 como funcionarios públicos por la estabilidad de cada uno de los miembros.-El

N° 64-2021

1 presidente otorga la palabra compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: él  
2 no va a ser tan elocuente como don José David, sin embargo se une el  
3 sentimiento que manifiesta José David, como bien lo dice doña Karol a quién  
4 por supuesto le agradece que haya sacado el ratito para deleitarlos, ha de  
5 confesar que a diferencia de don Carlos, él no sigue ese género a pesar de que  
6 doña Guadalupe González hace muchos años les hizo una presentación en el  
7 San Luis Gonzaga y le gustó mucho pero nunca lo siguió, pero sin embargo, si  
8 se deleita uno con una voz como la suya y ojalá cómo lo dicen en su pueblo  
9 que Dios se les hace un homenaje el respeto, la consideración, el trato  
10 igualitario y de tú a tú le parece, que hace más que a veces pensar en fechas  
11 específicas o regalar flores en un determinado día del año, su reconocimiento  
12 para las compañeras en este Concejo Municipal, está muy balanceado a  
13 diferencia de otras épocas y hasta de otros Concejos, hay muchas mujeres acá,  
14 todas hacen un aporte valioso a sus comunidades y realmente cree que  
15 también ha sido parte de la evolución del país, el poder contar con espacios  
16 para mujeres, no solo en la política, sino también en las empresas, en las  
17 organizaciones e incluso en el deporte, en el tradicionalmente masculino como  
18 el fútbol, el boxeo, hemos visto destacar compatriotas y eso habla muy bien del  
19 país, realmente reitera su agradecimiento para doña Karol, y cómo se alegra  
20 de ver cuando hay manifestaciones de cultura porque él lo ha dicho en otras  
21 ocasiones y qué bueno poder decirlo enfrente de un artista tan destacada decía  
22 Pepe Figueres para que tractores sin violines, también hay que impulsar el arte,  
23 también es parte del crecimiento integral y es parte de la responsabilidad de  
24 que cómo gobierno local tenemos. – El presidente otorga la palabra al  
25 compañero regidor Marcos Brenes quién indica: no queda más que felicitar a la  
26 compañera; la verdad tiene una voz preciosa y con ella la felicitación a todas  
27 las mujeres, a todas las mujeres; cree que es una excelente representante de  
28 género y cree que muchas pueden agarrarla como una imagen para seguir y  
29 que la luchas que ellas llevan, las metas que se han impuesto, están al alcance  
30 de la mano, es nada más dar los pasos necesarios que ya otras mujeres como

N° 64-2021

1 la compañera Karol van abriendo camino, para que ellas la sigan y quisiera  
2 pedir a los compañeros un fuerte aplauso para ella y para todas las mujeres de  
3 nuestro país que se merecen eso y más, y que ellos le vayan dando el espacio  
4 que ellas no piden, que ellas en realidad lo merecen y tienen todo el derecho  
5 común igual, entonces quisiera señor presidente solicitarle a usted y a los  
6 compañeros un fuerte aplauso en nombre de todas las mujeres y para todas  
7 las mujeres. -El presidente otorga la palabra la compañera regidora Nancy  
8 Solano quién indica: primero un caluroso saludo a la cantante Karol Guzmán a  
9 la que tiene el placer de conocer, su voz desde hace varios años, después de  
10 este espacio de motivación que se ha dado el día de hoy, en el marco de la  
11 conmemoración del Día Internacional de la Mujer, es importante posicionar que  
12 este día pues ha surgido por el inicio de las primeras luchas de derechos  
13 laborales de las mujeres, y realmente se ha convertido en un espacio para  
14 reconocer las desigualdades que siguen enfrentando las mujeres en las esferas  
15 económicas, políticas, sociales y culturales, así también como reconocer los  
16 aportes y avances que se han tenido en la construcción de sociedades más  
17 equitativas; como lo mencionaba ahora la cantante Karol Guzmán, el arte  
18 representa un espacio para que la mujer se empodere aún más en áreas como  
19 la agricultura, la ciencia y la tecnología y la política son áreas donde todavía  
20 deben seguir empoderando y reconociendo el trabajo de las mujeres, así como  
21 disminuir aún las brechas que se presentan; quisiera contar también que desde  
22 el área administrativa de la oficina de la mujer, pudo observar cómo se  
23 habilitaron espacios virtuales en el Facebook de la Municipalidad para abordar  
24 y posicionar temas pertinentes en el marco de este día, que son muy  
25 importantes; también de visivilizar a nuestro cantón, como lo fue la charla sobre  
26 Espacios Seguros, Aporte sobre el Acoso Sexual Callejero, también a raíz del  
27 algunas publicaciones los socializaron Las mujeres Cartaginesas y los aportes  
28 que han tenido en nuestra sociedad, y también pronto el jueves 11 de marzo  
29 habrá una charla sobre generalidades de la Ley contra la Violencia Doméstica;  
30 además también recalcar lo que se ha hecho; hace unos meses atrás, se

N° 64-2021

1 presentó la estrategia de la lucha contra la violencia a la mujer, que conlleva  
2 pues una comunicación institucional y aportes al proceso de denuncias ante  
3 hechos de violencia contra las mujeres; lamentablemente cada uno de los  
4 problemas que estamos expuestas las mujeres en cuanto a violencia, es el  
5 tema del acoso sexual callejero y según datos del OIJ en el año 2020, se  
6 presentaron 15 denuncias en la provincia de Cartago, de las cuales la mayoría  
7 fueron en nuestro cantón central, así también pues que debemos velar y darle  
8 seguimiento a estos aportes y a estas estrategias que se sigue gestando, y  
9 pues como mujeres en este Concejo Municipal en conjunto con nuestros  
10 compañeros hombres, pues seguir valorando el aporte y la lucha que debemos  
11 seguir dando en estos temas. –El presidente otorga la palabra a la compañera  
12 Mariana Muñoz quién indica: excelente voz doña Karol, muchas gracias por tan  
13 linda interpretación y a todas las compañeras del Concejo las insta para que  
14 sigan escribiendo historia en nuestro país. –El presidente otorga la palabra a la  
15 compañera regidora Andrea Guzmán quién indica: primero unirse al  
16 agradecimiento de los compañeros y a la felicitación a doña Karol por ese  
17 talento y también por compartirlo con ellos hoy en esta noche, igual el 8 de  
18 marzo, no es una celebración es una conmemoración, porque recordamos a  
19 muchas mujeres, que incluso han dado su vida porque hoy ellos estén en el  
20 punto donde están, les falta mucho también, les falta garantizar a las que vienen  
21 otros derechos más equidad, espacios más equitativos pero también quiere  
22 reconocer hoy aquí el trabajo de los compañeros que también luchan con ellas,  
23 cree que esto no es una lucha de géneros, ganan todos como sociedad cuando  
24 logran una participación equitativa, entonces también aunado a todo lo que dijo  
25 Nancy no va a reiterar, sin embargo, cree que debe reconocer que esta  
26 administración, no sólo conmemora el 8 de marzo, porque también como dijo  
27 el compañero Alfonso y retomando las ideas de todos los que han participado,  
28 el día de la mujer no es un día verdad, es día a día, es todo el año y todo el  
29 aporte que podemos dar a la sociedad es muy significativo, sin embargo, es a  
30 lo largo de todo el año, no es solamente un día, no es sólo un mes y en esta

N° 64-2021

1 administración, ella ha tenido la oportunidad de participar en diferentes  
2 encuentros que se han realizado, hacia la construcción de políticas más  
3 seguras, de políticas contra acoso callejero, contra la violencia que sufren las  
4 mujeres día a día, y piensa que es de reconocer, piensa que es continuar con  
5 este trabajo en equipo, que no hace diferencia entre hombres y mujeres, sino  
6 que busca fortalecer, buscar equidad y busca dar espacios. -El presidente  
7 otorga la palabra a la compañera de regidora Sonia Torres quién indica:  
8 quisiera unirse a las palabras de los compañeros y compañeras y enviar una  
9 felicitación a todas las mujeres y las niñas costarricenses, sin distingo en este  
10 día tan especial que recién se conmemora, felicitar a doña Karol por la bonita  
11 presentación que les ha regalado en esta noche, pero más que todo felicitarla  
12 por ese lugar que haya logrado conquistar y que sirve de ejemplo para la  
13 búsqueda de muchas mujeres en los diferentes campos que aspiran, gracias  
14 doña Karol por esa representación de la mujer costarricense. –El presidente  
15 indica que también agradecer al compañero Kenneth Carpio y solicita el  
16 espacio de cierre la señora Karol Guzmán a quién le otorga la palabra e indica:  
17 agradecer de verdad el espacio, agradecer a este Concejo para la cultura, para  
18 el arte, agradecerles esas palabras tan bonitas, porque de verdad queda  
19 sumamente conmovida agradecida y muy motiva a seguir trabajando fuerte y  
20 nuevamente instar a que abramos espacio a todas y todas en igualdad de  
21 condiciones y apoyemos mucho a nuestros chicos y chicas como lo han  
22 mencionado antes en todos los espacios artísticos, deportivos que los alejan  
23 de temas de violencia y que también los alejan de la exclusión social;  
24 muchísimas gracias que tengan muy buenas noches y una gran felicitación  
25 tanto a todas las mujeres por todo ese trabajo que hacen día a día sus hogares,  
26 en sus trabajos, en sus estudios, en su superación y gracias también a todos  
27 los caballeros que las apoyan en estas luchas construyendo un mundo mejor.  
28 – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo  
29 Poveda Alcalde Municipal. -----

N° 64-2021

1 **ARTÍCULO 5°. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 21.795**  
2 **“REFORMA A LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES N°7248 DEL 22 DE**  
3 **AGOSTO DE 1991”**. -----

4 Se conoce oficio AM-INF-059-2021 de fecha 03 de marzo del 2021, suscrito por  
5 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AT-  
6 OF-023-2021/AL-OF-33-2021/PT-OF-225-2021 de fecha 03 de marzo del  
7 2021, suscrito por la MAF. Paulina Ramírez Portuguez Directora Área  
8 Tributaria, el MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i. y el Lic. Marvin  
9 Molina Cordero Jefe Departamento de Patentes, y que dice: “...Nos referimos  
10 *al asunto de marras de la siguiente forma: I. DEL PROYECTO DE LEY: El*  
11 *proyecto de autos pretende modificar los artículos 1, 4, 5, 6, 8, 13 y 16 de la ley*  
12 *de impuestos municipales de Cartago N° 7248 del 22 de agosto de 1991 y sus*  
13 *reformas: **ARTÍCULO 1-** Refórmese los artículos 1, 4, 5, 6, 8, 13 y 16 de la Ley*  
14 *de Impuestos Municipales de Cartago, N. ° 7248, del 22 de agosto de 1991, y*  
15 *sus reformas: **Artículo 1-** Todas las personas físicas o jurídicas, que se*  
16 *dediquen al ejercicio de cualquier tipo de actividad lucrativa, en el cantón*  
17 *Central de Cartago, pagarán a la Municipalidad el impuesto de patentes que las*  
18 *faculte para llevar a cabo esas actividades. A los efectos anteriores, existirán*  
19 *licencias permanentes, temporales y para actividades ocasionales, las cuales*  
20 *serán determinadas reglamentariamente por la Municipalidad. Lo anterior sin*  
21 *perjuicio de la potestad municipal de cobrar el impuesto de patente a los sujetos*  
22 *pasivos que haya ejercido o ejerzan una actividad lucrativa sin licencia, previo*  
23 *procedimiento de fiscalización. El período del impuesto es de un año, contado*  
24 *a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Lo*  
25 *anterior sin perjuicio de aquellos contribuyentes a los que la Administración*  
26 *Tributaria de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda*  
27 *haya determinado períodos del impuesto a las utilidades con fechas de inicio y*  
28 *de cierre distintos. Queda excluido del pago del impuesto de patentes los*  
29 *arrendamientos. **Artículo 4-** Para fijar el monto del impuesto de patentes en*  
30 *las patentes permanentes y temporales, se establece como factor determinante*

N° 64-2021

1 de la imposición, los ingresos brutos que devenguen las personas físicas o  
2 jurídicas afectas al impuesto durante el ejercicio económico anterior al período  
3 que se grava y se cobrará conforme a este párrafo y a los numerales 5 y 18 de  
4 esta ley. Para el caso de las patentes de actividades ocasionales el impuesto  
5 se cobrará con base en una declaración jurada previa a la realización de la  
6 actividad, en la que se presente los ingresos brutos devengados proyectados,  
7 y se cobrará conforme al párrafo anterior y al numeral 5 de esta ley, sin que en  
8 ningún caso pueda ser inferior a un doceavo del salario base establecido en la  
9 Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal,  
10 N.° 7337, del 14 de mayo de 1993. **Artículo 5-** Se aplicará dos puntos por mil  
11 (2/1000) sobre los ingresos brutos devengados. Dicha suma dividida entre  
12 cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar. Con el fin de atraer  
13 inversiones que promuevan el desarrollo del cantón conforme al plan regulador,  
14 se autoriza a la Municipalidad para conceder incentivos a esos inversionistas  
15 que resulten a su vez sujetos pasivos de los distintos impuestos y tasas bajo su  
16 administración. Dichos incentivos deberán ser aprobados y reglamentados por  
17 el Concejo Municipal, y no podrán exceder, en ningún caso del veinte por ciento  
18 (20%) del monto del tributo correspondiente a cargo del sujeto pasivo. **Artículo**  
19 **6-** Cada año, posterior a la fecha establecida para la presentación de la  
20 declaración jurada del impuesto sobre la renta, se concederán diez días hábiles  
21 a las personas referidas en el artículo 1 de esta ley para presentar a la  
22 Municipalidad la declaración jurada del impuesto de patente, con indicación del  
23 monto de los ingresos brutos devengados según el artículo 5 de esta ley. La  
24 anterior disposición aplicará para el caso de cualquier contribuyente que deba  
25 presentar declaraciones en períodos inferiores al período ordinario. En estos  
26 casos, la declaración de patente se acompañará de las declaraciones juradas  
27 de rentas, o la que corresponda que deben presentar a Tributación durante al  
28 año en virtud de ese tributo o, en su defecto, una certificación de contador  
29 público relativa los ingresos brutos anuales que se obtuvo para el período que  
30 se grava. En el caso de contribuyentes cuyo domicilio social y fiscal se ubique

N° 64-2021

1 en una jurisdicción distinta a la de este cantón, deberán presentar certificación  
2 original reciente emitida por un contador público autorizado (con no más de un  
3 mes de emitida), en la que se detalle: los ingresos brutos devengados  
4 generados y cancelados en cada una de las municipalidades donde tenga  
5 licencia, con indicación de la municipalidad a la que corresponde. La  
6 declaración de patentes se hará mediante formularios pre impresos que podrán  
7 ser habidos en la Municipalidad de Cartago, a partir del primero de diciembre  
8 de cada año. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad pondrá a disposición de los  
9 contribuyentes en su página Web, los indicados formularios para que puedan  
10 ser descargados por los contribuyentes. En este caso, los contribuyentes  
11 deberán imprimirlos, y debidamente completados, deberán presentarlos ante la  
12 Municipalidad en el plazo de ley. También, la Municipalidad podrá habilitar  
13 medios electrónicos para realizar la declaración digitalmente bajo la modalidad  
14 que se disponga. Los patentados declarantes del impuesto sobre la renta  
15 deberán presentar a la Municipalidad, junto con la declaración jurada del  
16 impuesto de patente municipal, una copia de la declaración del impuesto sobre  
17 la renta. **Artículo 8-** Autorícese a la Municipalidad de Cartago, para verificar  
18 ante la Dirección General de Tributación, la exactitud de los datos  
19 suministrados por los sujetos pasivos del impuesto de patente y de los  
20 impuestos que administre esa Dirección, tanto a nivel de obligaciones formales  
21 como materiales. En el caso de los impuestos que administre Tributación, dicha  
22 verificación únicamente podrá hacerse a los fines de un proceso formal de  
23 fiscalización que realice la Municipalidad. Si se comprobara que existe  
24 alteración de los datos suministrados o circunstancia que determine que el  
25 monto asignado es incorrecto, la Municipalidad hará la recalificación  
26 correspondiente. Asimismo, cuando la Dirección General de Tributación hiciera  
27 alguna recalificación en los impuestos que administra, deberá comunicarlo de  
28 oficio a la Municipalidad para lo que corresponda. Queda autorizada la  
29 Municipalidad de Cartago tal y como lo faculta el Código de Normas y  
30 Procedimientos Tributarios, para solicitar ante la Dirección General de



N° 64-2021

1 *Tributación, las respectivas declaraciones de los impuestos, así como de las*  
2 *declaraciones informativas que administra esa Dirección, en caso de que el*  
3 *administrado no presente ante la Municipalidad de Cartago la correspondiente*  
4 *declaración. La Dirección General de Tributación deberá suministrar a la*  
5 *Municipalidad de Cartago, la información solicitada por esta dentro de un plazo*  
6 *no mayor a quince días hábiles. La certificación de la Contaduría Municipal,*  
7 *donde se indique la diferencia adeudada por el patentado en virtud de la*  
8 *recalificación, servirá de título ejecutivo para efectos de su cobro. Queda a*  
9 *salvo el derecho del contribuyente para impugnar la calificación o recalificación*  
10 *hecha por la Municipalidad, de conformidad con el régimen recursivo*  
11 *establecido en el Capítulo II del Título VI del Código Municipal, Ley N.º 7248,*  
12 *del 18 de mayo de 1998, con la salvedad de que el plazo para presentar los*  
13 *recursos ordinarios será de veinte días hábiles. **Artículo 13-** El pago del*  
14 *impuesto de patente municipal establecido en esta ley, tiene como hecho*  
15 *generador todas las actividades lucrativas, clasificadas y comprendidas en la*  
16 *clasificación internacional de actividades económicas vigentes, y en particular:*  
17 *a) Industria: Se refiere al conjunto de operaciones materiales ejecutadas para*  
18 *la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos.*  
19 *Comprenderá también la transformación mecánica o química de sustancias*  
20 *inorgánicas en productos nuevos, mediante procesos mecanizados o no, en*  
21 *fábricas o establecimientos destinados para ese fin. Implicará tanto la creación*  
22 *de productos, como los talleres de reparación y acondicionamiento.*  
23 *Comprenderá la extracción y explotación de minerales, metálicos y no*  
24 *metálicos, que se encuentren en estado sólido, líquido o gaseoso, la*  
25 *construcción, reparación o demolición de todo tipo de edificios, instalación, vías*  
26 *de transporte, imprentas, editoriales y establecimientos similares. En general,*  
27 *se referirá tanto a los productos finales de alta movilidad como a los que no la*  
28 *tienen, esto es, a las mercaderías, valores, construcciones, bienes muebles e*  
29 *inmuebles. b) Comercio: Comprenderá la compra y venta de toda clase de*  
30 *bienes: mercaderías, propiedades, bonos, moneda y otros. Los actos de*

N° 64-2021

1 valorar los bienes económicos, según la oferta y la demanda: esto es casas de  
2 representación, comisionistas, agencias, corredores de bolsa, instituciones  
3 bancarias, de seguros, de crédito, sean públicas o privadas, y, en general, todo  
4 lo que involucre transacciones de mercado de cualquier tipo, incluidas las  
5 relativas a operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de dinero y  
6 transferencias, mediante instrumentos tales como cheques, giros bancarios,  
7 letras de cambio o similares, operaciones sistemáticas o sustanciales de  
8 emisión, venta, rescate o transferencia de cheques de viajero o giros postales,  
9 transferencias sistemáticas sustanciales de fondos, realizadas por cualquier  
10 medio, administración de fideicomisos o de cualquier tipo de administración de  
11 recursos, efectuada por personas, físicas o jurídicas, que no sean  
12 intermediarios financieros, operadoras de tarjetas de crédito que no formen  
13 parte de un grupo financiero, medios alternativos de transferencias financieras.

14 c) Servicios: Comprenderá los servicios prestados al sector privado o al sector  
15 público o a ambos, que sean brindados por organizaciones o personas  
16 privadas. También comprenderá el transporte, almacenaje, comunicaciones,  
17 establecimientos de enseñanza privada y los de esparcimiento. **Artículo 16-**  
18 En el caso de sujetos pasivos que realicen actividades lucrativas nuevas, el  
19 impuesto anual a pagar será de un octavo (1/8) de salario base conforme al  
20 establecido en la Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales  
21 del Código Penal, N.º 7337, del 14 de mayo de 1993, actualizable anualmente  
22 conforme se incremente el salario de la categoría ocupacional contemplada en  
23 esa ley. Este impuesto deberá modificarse con base en la primera declaración  
24 que le corresponda presentar al patentado. **ARTÍCULO 2-** Adiciónese un  
25 nuevo artículo 18 a la Ley de Impuestos Municipales de Cartago, Ley N.º 7248,  
26 del 22 de agosto de 1991, y sus reformas: **Artículo 18-** En ningún caso, el  
27 monto anual a pagar por concepto de impuesto de patente municipal, será  
28 inferior a un cuarto (1/4) de salario base conforme al establecido en la Ley que  
29 Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal, N.º  
30 7337, del 14 de mayo de 1993, actualizable anualmente conforme se

N° 64-2021

1 *incremente el salario de la categoría ocupacional contemplada en esa ley. Este*  
2 *impuesto podrá ser modificado si mediante un proceso de fiscalización, se*  
3 *determina un monto mayor. **ARTÍCULO 3-** Deróguense los artículos 14 y 15*  
4 *de la Ley de Impuestos Municipales de Cartago, Ley N. ° 7248, del 22 de agosto*  
5 *de 1991, y sus reformas. **ARTÍCULO 4-** Modifíquese la numeración actual del*  
6 *articulado que contiene la Ley de Impuestos Municipales de Cartago, Ley N. °*  
7 *7248, del 22 de agosto de 1991, y sus reformas; para que en adelante los*  
8 *artículos del 18 al 21 se enumeren 19, 20, 21 y 22. **TRANSITORIO I-** Con el*  
9 *objeto de ajustar las disposiciones de esta ley al transitorio XIX del título V de*  
10 *la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, N.° 9635, del 19 de*  
11 *noviembre del 2019, la determinación del impuesto de patente para el primer*  
12 *trimestre del período fiscal 2021, se hará con base en la declaración jurada del*  
13 *período 2019. **TRANSITORIO II-** Los patentados a los que se refieren los*  
14 *artículos 16 y 18, pagarán durante los dos años siguientes a la entrada en*  
15 *vigencia de esta ley, un impuesto anual de un octavo de salario base conforme*  
16 *al establecido en la Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos*  
17 *Especiales del Código Penal, N.° 7337, del 14 de mayo de 1993.*  
18 *Posteriormente, pagarán el impuesto en la forma en que se indica en tales*  
19 *normas. Esta ley rige a partir de su publicación.” **II. DEL CRITERIO DE LOS***  
20 ***SUSCRITOS:** El texto actual viene a actualizar una ley que por su data ya era*  
21 *obsoleta, además de que pone en orden el artículo N° 5 en relación a la fórmula*  
22 *del cálculo del impuesto de patentes, en cuanto a la acción de*  
23 *inconstitucionalidad acerca de la forma de cobrar en los casos en que el*  
24 *contribuyente tuviese perdidas. Aquí la situación en la que no estamos de*  
25 *acuerdo es en el factor de cálculo del 2/1000, que para nuestros intereses sería*  
26 *ruinoso en materia financiera para la institución: Este artículo N° 5 del texto*  
27 *sustitutivo, no puede ser aprobado porque, aplicando el cálculo del impuesto*  
28 *de Patentes sobre el factor propuesto del 2/1000, la Municipalidad tendría una*  
29 *disminución de ₡1,469,988,520.00, que es un cálculo realizado sobre la base*  
30 *de las declaraciones de Patentes del año 2020, **sea sobre base cierta.** Ello*

N° 64-2021

1 *representaría para la Municipalidad de Cartago una grave crisis financiera,*  
2 *Incluso, debe aclararse que aplicando el factor del 2.7/1000 que se propuso en*  
3 *principio, se tendrá una disminución en el cobro del impuesto de Patentes por*  
4 *la suma de ¢432,055,555, sin considerar los otros 400 millones*  
5 *aproximadamente que ya por inconstitucional dejaron de cobrar. (cálculos*  
6 *hechos también con base cierta, sea las declaraciones del impuesto de*  
7 *Patentes del año 2020. Entonces, si bien en el escenario que propone la*  
8 *comuna habría una disminución importante para la Hacienda Municipal por*  
9 *concepto de ese tributo, esa diferencia negativa se compensaría con lo que se*  
10 *espera recaudar con los ingresos nuevos que se obtendrían al gravar entidades*  
11 *estatales de seguros y bancarias y alquileres, y con la fijación de mínimos de*  
12 *mínimos para determinar el impuesto de patentes lo que, se reitera, no*  
13 *sucedería en el escenario que ahora presenta la Asamblea Legislativa. Es más,*  
14 *ese proyecto parece ignorar que la Municipalidad requiere la reforma por o en*  
15 *virtud de la condena constitucional No. 2019-022474, fundamentalmente, y*  
16 *para llevar justicia tributaria respecto de contribuyentes públicos y privados que*  
17 *no pagan en la actualidad ese tributo, además de buscar con un *mínimum**  
18 *minimorum, la sub declaración de ese tributo que afecta el ingreso municipal.*  
19 *También es importante mencionar que esta fórmula propuesta actualiza de una*  
20 *forma más justa y equitativa el cobro, ya que se cobrará únicamente sobre los*  
21 *ingresos brutos, aplicando una justicia tributaria para que los negocios iguales*  
22 *pagan en igualdad de condiciones. Cabe recalcar que aplicando el factor del*  
23 *2.7/1000 la Municipalidad de Cartago pasa de ser la sexta municipalidad más*  
24 *cara a posesionarse en el lugar número 11, nótese que tiene una disminución*  
25 *de 5 lugares hacia abajo, dentro del universo de 22 tasaciones de patentes de*  
26 *diferentes municipalidades a nivel nacional. **Para tal caso, lo que***  
27 ***propondríamos mejor sería dejar la formular tal como está actualmente un***  
28 ***2/1000 sobre los ingresos brutos y un 8/1000 sobre la utilidad neta,***  
29 ***quedando de esta manera el Artículo N° 5 de la siguiente manera: Artículo***  
30 ***5- Se aplicará dos puntos por mil (2/1000) sobre los ingresos brutos***

N° 64-2021

1 devengados en todos los casos y un **8/1000** sobre la utilidad neta del periodo.  
2 Dicha suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar.  
3 Con el fin de atraer inversiones que promuevan el desarrollo del cantón  
4 conforme al plan regulador, se autoriza a la Municipalidad para conceder  
5 incentivos a esos inversionistas que resulten a su vez sujetos pasivos de los  
6 distintos impuestos y tasas bajo su administración. Dichos incentivos deberán  
7 ser aprobados y reglamentados por el Concejo Municipal, y no podrán exceder,  
8 en ningún caso del veinte por ciento (20%) del monto del tributo  
9 correspondiente a cargo del sujeto pasivo. En cuanto al tema de la renta de  
10 capital inmobiliario, debemos manifestar que en estos casos no se está  
11 violentando ningún principio. Igualmente, nos oponemos a que se alegue que  
12 sería desproporcionado que se tipificara de acuerdo a los ingresos obtenidos  
13 superiores a tres salarios base, o que se elimine el considerar como hecho  
14 generador los alquileres en la forma en que propone la Municipalidad si, se  
15 insiste, en la actualidad muchas personas se dedican al alquiler masivo e  
16 indiscriminado de bienes muebles e inmuebles, sin pagar nada a la comuna,  
17 con lo que no se cumple la máxima constitucional de proveer cada quien al  
18 pago de las cargas y servicios públicos, en particular siendo el de patentes un  
19 impuesto que doctrinaria y jurisprudencialmente toma en cuenta el beneficio  
20 que recibe el contribuyentes por los servicios públicos municipales. Por lo  
21 tanto, se sugiere que se deje tal como se está proponiendo en principio, tanto  
22 en el artículo N° 6, como en el artículo N° 13, con la única diferencia que se  
23 aumente el monto a 5 salarios base, como se indica en el párrafo segundo del  
24 artículo N° 13, por lo tanto, los artículos N ° 6 y 13 quedarían de la siguiente  
25 manera: **Artículo 6-** Cada año, posterior a la fecha establecida para la  
26 presentación de la declaración jurada del impuesto sobre la renta, se  
27 concederán diez días hábiles a las personas referidas en el artículo 1 de esta  
28 ley para presentar a la Municipalidad la declaración jurada del impuesto de  
29 patente, con indicación del monto de los ingresos brutos devengados, gastos y  
30 deducciones además de la utilidad neta, según el artículo 5 de esta ley. La

N° 64-2021

1 anterior disposición aplicará también para el caso de los contribuyentes del  
2 impuesto de rentas de capital y de cualquiera que deba presentar declaraciones  
3 en períodos inferiores al período ordinario. En estos casos, la declaración de  
4 patente se acompañará de las doce declaraciones juradas de rentas de capital  
5 inmobiliario, o la que corresponda que deben presentar a Tributación durante  
6 al año en virtud de ese tributo o, en su defecto, una certificación de contador  
7 público relativa los ingresos brutos anuales que se obtuvo para el período que  
8 se grava. En el caso de contribuyentes cuyo domicilio social y fiscal se ubique  
9 en una jurisdicción distinta a la de este cantón, deberán presentar certificación  
10 original reciente emitida por un contador público autorizado (con no más de un  
11 mes de emitida), en la que se detalle: los ingresos brutos devengados  
12 generados, gastos y deducciones además de la utilidad neta, presentados en  
13 cada una de las municipalidades donde tenga licencia, con indicación de la  
14 municipalidad a la que corresponde. La declaración de patentes se hará  
15 mediante formularios pre impresos que podrán ser habidos en la Municipalidad  
16 de Cartago, a partir del primero de diciembre de cada año. Sin perjuicio de ello,  
17 la Municipalidad pondrá a disposición de los contribuyentes en su página Web,  
18 los indicados formularios para que puedan ser descargados por los  
19 contribuyentes. En este caso, los contribuyentes deberán imprimirlos, y  
20 debidamente completados, deberán presentarlos ante la Municipalidad en el  
21 plazo de ley. También, la Municipalidad podrá habilitar medios electrónicos  
22 para realizar la declaración digitalmente bajo la modalidad que se disponga.  
23 Los patentados declarantes del impuesto sobre la renta deberán presentar a la  
24 Municipalidad, junto con la declaración jurada del impuesto de patente  
25 municipal, una copia de la declaración del impuesto sobre la renta. **Artículo**  
26 **13-** El pago del impuesto de patente municipal establecido en esta ley, tiene  
27 como hecho generador todas las actividades lucrativas, clasificadas y  
28 comprendidas en la clasificación internacional de actividades económicas  
29 vigentes, y en particular: a) Industria: Se refiere al conjunto de operaciones  
30 materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o

N° 64-2021

1 *varios productos. Comprenderá también la transformación mecánica o química*  
2 *de sustancias inorgánicas en productos nuevos, mediante procesos*  
3 *mecanizados o no, en fábricas o establecimientos destinados para ese fin.*  
4 *Implicará tanto la creación de productos, como los talleres de reparación y*  
5  *acondicionamiento. Comprenderá la extracción y explotación de minerales,*  
6  *metálicos y no metálicos, que se encuentren en estado sólido, líquido o*  
7  *gaseoso, la construcción, reparación o demolición de todo tipo de edificios,*  
8  *instalación, vías de transporte, imprentas, editoriales y establecimientos*  
9  *similares. En general, se referirá tanto a los productos finales de alta movilidad*  
10  *como a los que no la tienen, esto es, a las mercaderías, valores,*  
11  *construcciones, bienes muebles e inmuebles. b) Comercio: Comprenderá la*  
12  *compra y venta de toda clase de bienes: mercaderías, propiedades, bonos,*  
13  *moneda y otros. Los actos de valorar los bienes económicos, según la oferta y*  
14  *la demanda: esto es casas de representación, comisionistas, agencias,*  
15  *corredores de bolsa, instituciones bancarias, de seguros, de crédito, sean*  
16  *públicas o privadas, y, en general, todo lo que involucre transacciones de*  
17  *mercado de cualquier tipo, incluidas las relativas a operaciones sistemáticas o*  
18  *sustanciales de canje de dinero y transferencias, mediante instrumentos tales*  
19  *como cheques, giros bancarios, letras de cambio o similares, operaciones*  
20  *sistemáticas o sustanciales de emisión, venta, rescate o transferencia de*  
21  *cheques de viajero o giros postales, transferencias sistemáticas sustanciales*  
22  *de fondos, realizadas por cualquier medio, administración de fideicomisos o de*  
23  *cualquier tipo de administración de recursos, efectuada por personas, físicas o*  
24  *jurídicas, que no sean intermediarios financieros, operadoras de tarjetas de*  
25  *crédito que no formen parte de un grupo financiero, medios alternativos de*  
26  *transferencias financieras. Se comprenden también dentro de este supuesto,*  
27  *a las inmobiliarias, arrendadoras y a cualquier persona física o jurídica o, de*  
28  *hecho, que se dedique al alquiler o al arriendo de bienes o derechos, materiales*  
29  *o inmateriales, siempre y cuando la renta por alquiler o arriendo mensual,*  
30  *supere los cinco salarios base de acuerdo con el salario base establecido en la*

N° 64-2021

1 *Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal,*  
2 *N.° 7337, del 14 de mayo de 1993, actualizable anualmente conforme se*  
3 *incremente el salario de la categoría ocupacional contemplada en esa ley. c)*  
4 *Servicios: Comprenderá los servicios prestados al sector privado o al sector*  
5 *público o a ambos, que sean brindados por organizaciones o personas*  
6 *privadas. También comprenderá el transporte, almacenaje, comunicaciones,*  
7 *establecimientos de enseñanza privada y los de esparcimiento. Además,*  
8 *sugerimos se elimine el **Transitorio I**, ya que el mismo carece de interés en*  
9 *razón de que la aplicación del inicio del cobro para este periodo 2021 se realizó*  
10 *vía directriz administrativa. A la vez el **Transitorio II** se convertiría en*  
11 ***Transitorio I. TRANSITORIO I-** Los patentados a los que se refieren los*  
12 *artículos 16 y 18, pagarán durante los dos años siguientes a la entrada en*  
13 *vigencia de esta ley, un impuesto anual de un octavo de salario base conforme*  
14 *al establecido en la Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos*  
15 *Especiales del Código Penal, N.° 7337, del 14 de mayo de 1993.*  
16 *Posteriormente, pagarán el impuesto en la forma en que se indica en tales*  
17 *normas. **III. CONCLUSIÓN:** El proyecto de marras, conviene parcialmente a*  
18 *los intereses municipales. **IV. RECOMENDACIÓN:** Recomendamos que se*  
19 *manifieste al Primer Poder de la República que el proyecto en estudio merece*  
20 *ser aprobado, siempre y cuando se acepten las recomendaciones dadas en*  
21 *cuanto a que los artículos 5, 6 y 13 deberán de quedar de la siguiente forma:*  
22 ***Artículo 5-** Se aplicará dos puntos por mil (**2/1000**) sobre los ingresos brutos*  
23 *devengados en todos los casos y un **8/1000** sobre la utilidad neta del periodo.*  
24 *Dicha suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar.*  
25 *Con el fin de atraer inversiones que promuevan el desarrollo del cantón*  
26 *conforme al plan regulador, se autoriza a la Municipalidad para conceder*  
27 *incentivos a esos inversionistas que resulten a su vez sujetos pasivos de los*  
28 *distintos impuestos y tasas bajo su administración. Dichos incentivos deberán*  
29 *ser aprobados y reglamentados por el Concejo Municipal, y no podrán exceder,*  
30 *en ningún caso del veinte por ciento (20%) del monto del tributo*



N° 64-2021

1 correspondiente a cargo del sujeto pasivo. **Artículo 6-**Cada año, posterior a la  
2 fecha establecida para la presentación de la declaración jurada del impuesto  
3 sobre la renta, se concederán diez días hábiles a las personas referidas en el  
4 artículo 1 de esta ley para presentar a la Municipalidad la declaración jurada del  
5 impuesto de patente, con indicación del monto de los ingresos brutos  
6 devengados según el artículo 5 de esta ley. La anterior disposición aplicará  
7 también para el caso de los contribuyentes del impuesto de rentas de capital y  
8 de cualquiera que deba presentar declaraciones en períodos inferiores al  
9 período ordinario. En estos casos, la declaración de patente se acompañará de  
10 las doce declaraciones juradas de rentas de capital inmobiliario, o la que  
11 corresponda que deben presentar a Tributación durante al año en virtud de ese  
12 tributo o, en su defecto, una certificación de contador público relativa los  
13 ingresos brutos anuales que se obtuvo para el período que se grava. En el  
14 caso de contribuyentes cuyo domicilio social y fiscal se ubique en una  
15 jurisdicción distinta a la de este cantón, deberán presentar certificación original  
16 reciente emitida por un contador público autorizado (con no más de un mes de  
17 emitida), en la que se detalle: los ingresos brutos devengados generados y  
18 cancelados en cada una de las municipalidades donde tenga licencia, con  
19 indicación de la municipalidad a la que corresponde. La declaración de  
20 patentes se hará mediante formularios pre impresos que podrán ser habidos en  
21 la Municipalidad de Cartago, a partir del primero de diciembre de cada año. Sin  
22 perjuicio de ello, la Municipalidad pondrá a disposición de los contribuyentes en  
23 su página Web, los indicados formularios para que puedan ser descargados  
24 por los contribuyentes. En este caso, los contribuyentes deberán imprimirlos,  
25 y debidamente completados, deberán presentarlos ante la Municipalidad en el  
26 plazo de ley. También, la Municipalidad podrá habilitar medios electrónicos  
27 para realizar la declaración digitalmente bajo la modalidad que se disponga.  
28 Los patentados declarantes del impuesto sobre la renta deberán presentar a la  
29 Municipalidad, junto con la declaración jurada del impuesto de patente  
30 municipal, una copia de la declaración del impuesto sobre la renta. **Artículo**

1 **13-***El pago del impuesto de patente municipal establecido en esta ley, tiene*  
2 *como hecho generador todas las actividades lucrativas, clasificadas y*  
3 *comprendidas en la clasificación internacional de actividades económicas*  
4 *vigentes, y en particular: a) Industria: Se refiere al conjunto de operaciones*  
5 *materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o*  
6 *varios productos. Comprenderá también la transformación mecánica o química*  
7 *de sustancias inorgánicas en productos nuevos, mediante procesos*  
8 *mecanizados o no, en fábricas o establecimientos destinados para ese fin.*  
9 *Implicará tanto la creación de productos, como los talleres de reparación y*  
10  *acondicionamiento. Comprenderá la extracción y explotación de minerales,*  
11  *metálicos y no metálicos, que se encuentren en estado sólido, líquido o*  
12 *gaseoso, la construcción, reparación o demolición de todo tipo de edificios,*  
13  *instalación, vías de transporte, imprentas, editoriales y establecimientos*  
14 *similares. En general, se referirá tanto a los productos finales de alta movilidad*  
15 *como a los que no la tienen, esto es, a las mercaderías, valores,*  
16  *construcciones, bienes muebles e inmuebles. b) Comercio: Comprenderá la*  
17  *compra y venta de toda clase de bienes: mercaderías, propiedades, bonos,*  
18  *moneda y otros. Los actos de valorar los bienes económicos, según la oferta y*  
19 *la demanda: esto es casas de representación, comisionistas, agencias,*  
20  *corredores de bolsa, instituciones bancarias, de seguros, de crédito, sean*  
21 *públicas o privadas, y, en general, todo lo que involucre transacciones de*  
22 *mercado de cualquier tipo, incluidas las relativas a operaciones sistemáticas o*  
23 *sustanciales de canje de dinero y transferencias, mediante instrumentos tales*  
24 *como cheques, giros bancarios, letras de cambio o similares, operaciones*  
25 *sistemáticas o sustanciales de emisión, venta, rescate o transferencia de*  
26 *cheques de viajero o giros postales, transferencias sistemáticas sustanciales*  
27 *de fondos, realizadas por cualquier medio, administración de fideicomisos o de*  
28 *cualquier tipo de administración de recursos, efectuada por personas, físicas o*  
29 *jurídicas, que no sean intermediarios financieros, operadoras de tarjetas de*  
30 *crédito que no formen parte de un grupo financiero, medios alternativos de*

N° 64-2021

1 *transferencias financieras. Se comprenden también dentro de este supuesto,*  
2 *a las inmobiliarias, arrendadoras y a cualquier persona física o jurídica o, de*  
3 *hecho, que se dedique al alquiler o al arriendo de bienes o derechos, materiales*  
4 *o inmateriales, siempre y cuando la renta por alquiler o arriendo mensual,*  
5 *supere los cinco salarios base de acuerdo con el salario base establecido en la*  
6 *Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal,*  
7 *N.° 7337, del 14 de mayo de 1993, actualizable anualmente conforme se*  
8 *incremente el salario de la categoría ocupacional contemplada en esa ley. c)*  
9 *Servicios: Comprenderá los servicios prestados al sector privado o al sector*  
10 *público o a ambos, que sean brindados por organizaciones o personas*  
11 *privadas. También comprenderá el transporte, almacenaje, comunicaciones,*  
12 *establecimientos de enseñanza privada y los de esparcimiento. Además de*  
13 *que se elimine el **Transitorio I**, ya que el mismo carece de interés en razón de*  
14 *que la aplicación del inicio del cobro para este periodo 2021 se realizó vía*  
15 *directriz administrativa. A la vez el **Transitorio II** se convertiría en **Transitorio***  
16 ***I. TRANSITORIO I-** Los patentados a los que se refieren los artículos 16 y*  
17 *18, pagarán durante los dos años siguientes a la entrada en vigencia de esta*  
18 *ley, un impuesto anual de un octavo de salario base conforme al establecido en*  
19 *la Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código*  
20 *Penal, N.° 7337, del 14 de mayo de 1993. Posteriormente, pagarán el impuesto*  
21 *en la forma en que se indica en tales normas...”. – Esta presidencia recomienda*  
22 *su dispensa, aprobar el informe e informar al primer poder de la República el*  
23 *proyecto en estudio conviene parcialmente los intereses municipales por lo que*  
24 *merece ser aprobado siempre y cuando se acepten las recomendaciones en*  
25 *cuanto los artículos 5,6 y 13 en discusión. -El presidente otorga la palabra al*  
26 *compañero regidor Alfonso Viquez quién solicita un receso de hasta por un*  
27 *minuto, -El presidente indica que este Concejo Municipal entra en receso de*  
28 *hasta por un minuto, se reanuda la sesión. –El presidente otorga la palabra al*  
29 *compañero regidor Alfonso Viquez quien indica: él quiere decir que esta es la*  
30 *tercera vez que este tema se conoce en el Concejo Municipal nada más quisiera*

N° 64-2021

1 retrotraer a la sesión 26-2020 del año pasado, donde se discutió este asunto y  
2 tal vez para efectos de dejar claro el tema, le parece que es importante entender  
3 que lo fundamental aquí según lo que han planteado los señores del área  
4 técnica es que cuando se hizo la propuesta del proyecto de ley se buscó en  
5 primer lugar según lo que expuso don Wilberth y le parece que en algún  
6 momento también don Mario se refirió a ese tema y doña Paulina básicamente  
7 lo que se pretendía era no tener la doble forma de cálculo digamos que basada  
8 en un doble criterio tomando en cuenta los ingresos brutos de los patentados y  
9 tomando en cuenta neta de los patentados en la relación original había un  
10 porcentaje del 2 por 1000 sobre la renta bruta y le parece que un 4 por 1000  
11 sobre la renta neta le parece así de memoria la propuesta de la municipalidad  
12 fue hacer un 2.7 por 1000 sobre la renta bruta, él en esa ocasión tenían alguna  
13 información de que esto iba a cargar de manera un poco desproporcionada los  
14 bolsillos de los patentados que iba a encarecer sustancialmente el costo para  
15 los patentados y eso se lo preguntaron a don Wilberth y expresamente les dijo  
16 en esa ocasión tal como consta en el acta que se habían hecho unas  
17 modelaciones financieras por parte de los encargados dice literalmente y lee  
18 dentro del respeto que le tengo a mis compañeros como no es un tema legal  
19 ellos le dicen eso ellos hacen las corridas porque él defiende la parte legal pero  
20 evidentemente por competencias ellos indican eso y cree que sus compañeros  
21 que son bastantes competentes que se hicieron las corridas y los asesores  
22 legislativos que las vieron y les comunicaron la última vez dijeron el proyecto  
23 les parece así como ésta es decir se superó lo del 2.7 y él básicamente lo que  
24 le preguntó es que si hay una afectación sustancial a las sumas que debían  
25 pagar los patentados, pero dijo que en ese momento no había una afectación  
26 a los patentados, viene la discusión del proyecto en la Asamblea Legislativa la  
27 diputada Paola Valladares hace una revisión, él hace una revisión y ahí consta  
28 en el acta también la simulación muy sencilla, muy básica donde tenía que tener  
29 un nivel de gasto muy alto y un nivel de utilidad muy baja del patentado para  
30 que quedara en la misma condición eso iba a subir sustancialmente,

N° 64-2021

1 efectivamente el asunto, y bueno en el proyecto de ley se le se baja del 2.7 al  
2 2 por 1000 como esta ahora pero se elimina el porcentaje que se cobra por la  
3 renta neta, estos son los mil y resto de millones qué dicen los señores del área  
4 técnica que se está quitando a la municipalidad, él coincide es complicado  
5 impulsar un proyecto que nos va a quitar ingresos que ya de todas modos en  
6 estos momentos se tienen para efectos de atender todas las necesidades y  
7 requerimientos de la municipalidad, él evidentemente no tiene forma de verificar  
8 las cifras pero lo que les dicen es que es el proyecto si se aplica no se aprueba  
9 estaría aplicando una disminución de  $\text{¢}1.500$  millones de colones, entonces  
10 básicamente él entiende la situación es acongojante porque los dejaron cómo  
11 estaban pero les quitaron la parte sobre los ingresos variables pues claro hay  
12 una diferencia de unos millones de colones en contra de la situación actual eso  
13 lo tiene claro y está de acuerdo en que hay que enmendarlo, sin embargo a él  
14 le parecía que si bien es cierto los compañeros que suscriben el documento  
15 hacen una propuesta específica en cuanto a los artículos y en cuanto al  
16 transitorio de este que también se considera que podría ser inconveniente para  
17 la municipalidad ellos básicamente lo que dicen es que se deje como ésta que  
18 se aplique el 2 por 1000 y se y se resucite el 8 por 1000 sobre la utilidad neta  
19 que esto es la aplicación sobre la utilidad neta según les había dicho don  
20 Wilberth y él le había entendido así eso ya está superado y que lo normal es  
21 que es hacerlo sobre la utilidad que es bruta por todas las implicaciones que  
22 tiene la utilidad neta que ya aquí se han discutido, que es impuesto declarado  
23 algún problema con la renta neta negativas etcétera, etcétera pues entonces él  
24 quiere consultarle a los compañeros si como una alternativa a volver a la  
25 situación anterior que pareciera que lo que se está planteando es bajar de ese  
26 2.7 a un 2 por 1000 y sobretodo eliminar la parte variable que como una  
27 alternativa han valorado la posibilidad de que ese 2.7 o más bien que entre ese  
28 2.7 por mil y el 2 por 1000 se busque una tarifa intermedia que compense  
29 razonablemente lo que se podría estar dejando de percibir él no sabe si es el  
30 2.5 o el 2.4 o el 2.32 no se atreve evidentemente hacer una afirmación pero

N° 64-2021

1 también pero si como una alternativa a los señores diputados porque pareciera  
2 que la línea es eliminar el impuesto sobre la renta líquida que es variable y es  
3 declarada según sea expuesto, sí le gustaría saber si bien es cierto él está de  
4 acuerdo en general con la propuesta de que no conviene a los intereses  
5 municipales le gustaría saber si se ha valorado o se podrá valorar e incluso se  
6 lo consulto al señor Alcalde la posibilidad de que esa tarifa 2.7 y 2 que es lo  
7 que está jugando ahí se pueda revisar dejarla como un único criterio de  
8 ingresos brutos y de manera tal que no se afecte las finanzas municipales  
9 según así lo expresa queda atento a las aclaraciones señor presidente. –El  
10 presidente otorga la palabra al compañero regidor Carlos Halabi quien indica:  
11 él está de acuerdo en aprobar el informe que están dando la señora Paulina  
12 Ramírez, don Wilberth Quesada y don Marvin Molina ellos concluyen que el  
13 proyecto en narras conviene parcialmente los intereses municipales, pero  
14 siempre y cuando se haga la modificación que ellos están recomendando en  
15 los artículos 5,6 y 13 cómo están planteados. – El presidente otorga la palabra  
16 al señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: para hacer un poco  
17 de la recapitulación ese proyecto de ley fue planteado hace poco más de un  
18 año antes de que ellos se ingresarán a la municipalidad, al ingresar ellos en  
19 mayo entablaron y recomendaron algunos ajustes particularmente uno que le  
20 parece de trascendental importancia que están en artículo 5ª que están  
21 pidiendo que se mantenga es la posibilidad de que se puedan otorgar incentivos  
22 de hasta un 20% algunas actividades productivas que en algún momento el  
23 Concejo Municipal considere que son importantes para la reactivación de la  
24 economía cartaginesa, ese es un elemento que no existía y que les parece que  
25 es vital este proyecto lo han atrasado déjenme decirles que él entiende que hay  
26 otro tipo de afanes electoreros detrás la intención de frenar este proyecto ya  
27 sabemos de quién son amigos los que han bloqueado esta iniciativa y el afán  
28 de ver cómo disminuir las fuentes de ingreso de la municipalidad, no obstante  
29 eso ellos fueron se sentaron con la Cámara de Comercio de Cartago y un  
30 ejercicio inédito lograron un acuerdo con los comerciantes cartagineses con la

N° 64-2021

1 Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios y la Cámara de Comercio  
2 dijo que apoyaba la iniciativa eso no fue suficiente para que algunos quisieran  
3 seguir bloqueando el proyecto en aras de disminuir más los ingresos de la  
4 municipalidad y con esto debe de decir que él es proclive a tasas bajas pero ya  
5 la propuesta que se había hecho según la corrida que hizo la municipalidad  
6 indicaba menores ingresos a los que venían funcionando anteriormente  
7 recordemos que este proyecto surge por dos razones, uno porque era una ley  
8 muy desactualizada, muy vieja y otra porque había sido declarada la  
9 inconstitucionalidad de alguna de las disposiciones que contiene de ahí que  
10 vea que viene necesidad de actualizarlo a partir de ahí pues en un dictamen  
11 que se da recientemente de la Comisión Legislativa de Cartago se acogen  
12 temporalmente algunas mociones que no se venciera el plazo y que el proyecto  
13 pudiera ser dictaminado pero que había mociones de fondo en el plenario varios  
14 diputados les han manifestado su interés de volver a restablecer en la iniciativa  
15 ciertamente preferiríamos la iniciativa inicial con el incentivo que han planteado  
16 y en el marco de que esto como nunca antes se negoció con los patentados a  
17 través de la Cámara de Comercio con quién firmaron un acuerdo de apoyo que  
18 fue enviado a los diputados en su oportunidad, quería manifestar esto para  
19 hacer alguna explicación si los diputados persistieran en mantener la tasa de  
20 2, están proponiendo una variable en ese particular que es la que ya ha sido  
21 explicada en el documento y por cualquier cosa se encuentran también  
22 presentes en la sesión don Marvin Molina y doña Paulina Ramírez a efectos de  
23 aclarar cualquier cosa que sea necesaria. –El presidente indica que si alguno  
24 de los técnicos lo tiene a bien complementar tienen la palabra. – Doña Paulina  
25 indica que si gustan se encuentran presente Marvin Molina y ella participando  
26 de la sesión para aclarar cualquier duda indica que hace una breve introducción  
27 y pasa la palabra a don Marvin para que explique los detalles en términos  
28 generales como lo explico Don Mario lo que ha venido sucediendo con este  
29 proyecto que tiene más de un año de presentado en la Asamblea Legislativa  
30 pero recientemente han tenido una serie de oposiciones que los han hecho

N° 64-2021

1 incluso tener dificultades para el cobro en este primer trimestre del año por no  
2 contar con un respaldo legal que les permitiera tuvieron que hacer una  
3 resolución y pasar el cobro del primer trimestre hasta el próximo mes bueno  
4 esto a pesar de todos los esfuerzos que sean hecho y una participación muy  
5 activa de don Mario en la Asamblea Legislativa y llamando a todos los diputados  
6 pese a eso pues siempre se han presentado las oposiciones y que quisiera  
7 dejar claro que las corridas que se han hecho a nivel municipal fue con datos  
8 reales que corrieron con los ingresos con el cálculo del año anterior y se aplicó  
9 la nueva fórmula para saber qué impacto iba a tener la tarifa del 2.7 por 1000,  
10 ahora don Alfonso Víquez decía que calcularan una propuesta de 2.5 o 2.6  
11 hicieron todas las corridas correspondientes 2 sobre 1000, 2 por 1000, 2.3 por  
12 1000; hicieron todas las corridas y la que menos afectaba al municipio era la  
13 del 2.7 llevando esto una consecuencia de ¢400.000.000 menos para la  
14 municipalidad y porque aceptaron de mantener o defender la de 2.7 sobre 1000  
15 porque también dentro de la reforma se les permitía poder recuperar ingresos  
16 incluyendo el cobro a los bancos y otras variables que les iban a incrementar el  
17 ingreso para ajustarlo a la realidad económica de la municipalidad y quiere decir  
18 que no solo se dejaron de percibir estos ¢400.000.000 del 2 por 1000 ahí están  
19 dejando de mencionar que ya habían perdido en el año 2020 una recaudación  
20 de ¢400.000.000 millones al no incluir las pérdidas dentro del cálculo de las  
21 patentes, entonces esto los vino a afectar prácticamente o los podría  
22 prácticamente en ¢800.000.000 de colones, entonces no podríamos bajar más  
23 el porcentaje porque podría hacer ruinoso para la municipalidad, ahora Marvin  
24 les puede explicar las corridas y todos los datos ya más específicos eso en  
25 cuanto de dónde surgió el 2 por 1000, de dónde como fue que sacaron los  
26 cálculos para saber cuánto impacto y vamos a tener en las finanzas  
27 municipales, ellos también el 2.7 por 1000 lo dejaron aun cuando representaba  
28 un monto de ¢400.000.000 millones menos de ingreso porque quieren hacer  
29 una municipalidad competitiva, una municipalidad que pudiera traer inversión,  
30 ellos con la ley actual cuando se tenía tanto pérdidas como utilidad neta y



N° 64-2021

1 cálculo la ley que estaba aprobada originalmente éramos una de las patentes  
2 más caras a nivel nacional, hoy con esta reforma de 2.7 por 1000 propuesta  
3 hubiese permitido una municipalidad entre una posición de onceava menos  
4 cara que otras municipalidades, compararon con todas las patentes de Costa  
5 Rica, los cálculos de patentes e incluso se está muy por debajo de la de San  
6 José, Escazú y otras entonces esto les permitiría competir y atraer inversión  
7 que es lo que ha sucedido hemos tenido ya varios meses de estar insistiendo  
8 en este cálculo, se presentaron una serie de mociones a nivel de la Asamblea  
9 Legislativa y pues ellos consideran que de insistir los diputados en mantener la  
10 posición del 2 por 1000 es preferible no hacer ninguna modificación y nada más  
11 eliminar el artículo 5 el cálculo sobre las pérdidas y en caso de que alguien  
12 presentará perdidas no se le calcula el 8 por 1000, sola se calcularía el 2 por  
13 1000 sobre la utilidad bruta, entonces esa es la propuesta en cuanto al artículo  
14 5, en resumen es eso y también el artículo correspondiente a los alquileres que  
15 no hay nada diferente a lo que se hace a nivel nacional todas las patentes  
16 cobran sobre los alquileres lo estaban incorporando pero pese a que también  
17 el cálculo que están haciendo de manera que no afectará a todas aquellas que  
18 tuvieran alquileres menores a tres salarios base están aceptando subirlo a  
19 patentes, no cobrar la patente hasta 5 salarios base hacia arriba; entonces eso  
20 sería en resumen los puntos de cambios que no aceptan y qué están haciendo  
21 esa propuesta pero por supuesto la idea es de 2.7 por 1000 y sería en caso de  
22 que existan; sin embargo los ponemos ante ustedes a discusión y también le  
23 va a solicita a Marvin que les de todos los detalles de cómo se hicieron las  
24 corridas y los impactos que esto podría tener muchas gracias, espera haber  
25 dejado claro los puntos y si hay alguna otra duda con gusto. –El presidente  
26 indica que antes de darle la palabra a don Marvin, don Alfonso Víquez tiene  
27 alguna otra pregunta, el señor Alcalde pide la palabra por el orden quién indica:  
28 conversando por otras vías con algunos diputados y también con algunos  
29 funcionarios municipales en virtud de algunas circunstancias que estamos  
30 conversando quisiera solicitarle al honorable Concejo Municipal que no tome

N° 64-2021

1 ninguna decisión con respecto a este documento y que el mismo no sea  
2 devuelto a la administración con el objeto de que con base en las  
3 conversaciones que están teniendo con algunas autoridades puedan en una  
4 sesión extraordinaria esperar poder convocar para este próximo viernes incluir  
5 el tema en agenda y de ahí que les pide que este punto se dé por retirado del  
6 orden del día por favor y si no es procedente lo mismo que no se tome una  
7 decisión, se devuelva la administración para efectos de determinar una  
8 negociación que están haciendo con algunos diputados. –El presidente indica  
9 que dicho esto por el señor Alcalde, compañeros regidores solicita la votación  
10 para el retiro de este oficio. –El presidente otorga la palabra el regidor Alfonso  
11 Víquez quién indica: básicamente le parece prudente la posición de don Mario  
12 si uno revisa el acta donde se conoció el tema no se habló de un faltante de  
13 ¢400.000.000 millones tan claramente como lo está exponiendo ahorita doña  
14 Paulina y se hablo de 2.7, la información que circuló en algunas otros medios  
15 es que más que un ingreso adicional de la municipalidad, pero que fregado  
16 ahora los técnicos nos dicen por supuestos que no tiene ninguna razón para  
17 hablar de doña Paulina o de don Marvin que más bien hay una diferencia  
18 negativa es un tema delicado, que le parece que hay que tomárselo con calma  
19 y lo más prudente es retirar el asunto y manifestarnos cuando ya tengamos una  
20 posición más consolidada. –El presidente otorga la palabra a doña Paulina  
21 Ramírez quien indica: solamente aclarar que en todos los informes se hizo  
22 saber pero que se compensaba cómo les dijo con otras modificaciones o  
23 reformas que se están haciendo en el texto cómo cobrarle patente a los bancos  
24 que a nivel nacional se les cobra todos y actualmente en la Municipalidad de  
25 Cartago por tener específicamente una exoneración en la ley que rige hasta el  
26 momento no puede cobrar entonces esto se compensaba, pero adicionalmente  
27 quiere agregar que los diputados conocieron sobre esto, ellos saben se les  
28 mandaron todas las corridas en Excel y los gráficos y todo lo necesario todo lo  
29 que ellos necesitaban para que vieran muy por el contrario incluso la Cámara  
30 de Comercio también se le hizo la aclaración de ahí que les aprobaran el texto

N° 64-2021

1 de que esto no implicaba un aumento sino más bien una disminución era una  
2 propuesta que tenía mayor justicia tributaria y les explica rápidamente porque,  
3 porque dos negocios iguales pagan como iguales, si ambos negocios tienen  
4 ventas por ¢1.000.000 de colones ambos negocios van a pagar igual con una  
5 propuesta del 2.7 por 1000 a diferencia de lo que puede estar pasando con la  
6 fórmula anterior entonces más bien era una propuesta que trae mayor justicia  
7 tributaria y siempre se hizo y se manifestó que representaba una diferencia de  
8 ¢400.000.000 millones que más bien puede decirse que es de ¢800.000.000  
9 porque nosotros en el 2020 ya se dejaron de percibir ¢400.000.000 millones  
10 producto de la inconstitucionalidad. –El presidente indica que a solicitud de la  
11 Administración esta presidencia da por retirado dicho oficio. - Notifíquese este  
12 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
13 Municipal. -----

14 **ARTÍCULO 6°. -INFORME FINAL DE PROCEDIMIENTO CONFIDENCIAL ----**

15 -El presidente indica que este Concejo entra en receso de hasta por 5 minutos  
16 para el punto informe final del procedimiento confidencial, se reanuda la sesión.  
17 El presidente les indica a los compañeros que por favor se conecten y sean  
18 visibles para ser corroborados por la Secretaria. – El presidente indica que en  
19 el asunto de informe final del procedimiento confidencial se acordó dejarse para  
20 resolver en la próxima sesión y se le solicita a la Secretaria para que lo ponga  
21 el orden del día del próximo viernes, y que se está solicitando una moción de  
22 los regidores Nancy Solano, Marcos Brenes y Marcos Arias para que haya  
23 sesión extraordinaria. –El regidor Sánchez Víquez consulta qué cuál es el tema  
24 para el viernes. –El presidente le indica que por el momento el tema es el  
25 informe del procedimiento. –El regidor Sánchez Víquez me parece que le  
26 entendí que lo iban a conocer de hoy en ocho para tener suficiente tiempo para  
27 analizar el documento, le parece que les están quedando dos días hábiles. –El  
28 presidente le indica que no, en la próxima sesión. –El presidente otorga la  
29 palabra al compañero Marcos Brenes quién solicita un receso de hasta por 2  
30 minutos. –El presidente indica que entran en un receso hasta por 2 minutos, se

N° 64-2021

1 reanuda la sesión. – El presidente indica que en vista de que el documento total  
2 no lo tenía el órgano para poder tomar una decisión decidieron dejar para  
3 resolver y estudiar y poderse comunicar con la Asesora Legal para poder venir  
4 a estudiar el documento, ya que es un documento que está en custodia de la  
5 Asesora Legal; por tanto también se está convocando para extraordinaria el día  
6 viernes y se le solicita al señor Alcalde según el artículo 17 para que pueda  
7 rendir su informe de labores, en debido caso si alguno de los temas del orden  
8 del día quedara pendientes se le instruye a la señora Secretaria para que  
9 también lo adicione a ese próximo viernes de sesión extraordinaria. – El  
10 presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quién indica: lo que  
11 quisiera saber es si se va a honrar el acuerdo que tuvieron en privado de  
12 conocer en la próxima sesión ordinaria, para tener una semana para conocerlo  
13 o se va adelantar el conocimiento del tema para el viernes porque si es así le  
14 estarían dejando en una condición una condición muy limitada puesto que  
15 solamente tendrían prácticamente 2 días hábiles para revisar el documento,  
16 mañana es miércoles tendrían el jueves, el viernes y no tendrían tiempo  
17 adicional para poder valorar la información sobre todo porque el criterio de la  
18 Asesora Legal es que sólo se puede realizar el expediente en las instalaciones  
19 de la Municipalidad, entonces les están limitando el acceso y el espacio para  
20 poder analizar detenidamente documentación que es muy sensible y que  
21 resulta de suma importancia en el que los regidores propietarios o los que  
22 votan, en este caso vota Andrea Granados quién asume la titularidad, están  
23 asumiendo una responsabilidad al votar y le parece que lo que hablaron en  
24 privado fue que se iba a conocer en la próxima sesión, no ve razón para  
25 acelerar esto no una razón lógica y no ve razón para que no los otorguen el  
26 espacio que insiste en privado se pactó, se conversó que se iba a otorgar,  
27 entonces si le rogaría señor presidente no tiene ningún problema en realizar  
28 una sesión extraordinaria dos o tres o cuatro las que sean el viernes, el sábado  
29 o el domingo pero si solicita respetuosamente que se les dé el espacio  
30 suficiente para analizar la documentación es un expediente de 300 folios, él

N° 64-2021

1 sabe que hay gente aquí que hace una lectura rápida y que ha manifestado que  
2 tiene alguna facilidad para revisar documentos muy rápido, no es el caso de él  
3 desgraciadamente él necesita tiempo y tiene una responsabilidad  
4 personalísima y profesional en esto y él quisiera pedir respetuosamente señor  
5 presidente que el tema se conozca en la próxima sesión ordinaria y no en una  
6 sesión extraordinaria dentro de 72 horas. –El presidente indica correcto don  
7 Alfonso el acuerdo fue verlo en la próxima sesión como usted lo acaba de decir,  
8 y necesitamos que según como el artículo 17 para que también entre en el tema  
9 hacer la extraordinaria el tema del informe de labores de la Administración  
10 incluirlo también a este orden del día extraordinario que es lo que necesitamos  
11 y los temas del orden del día que queden el día de hoy. –El presidente otorga  
12 la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: le parece muy,  
13 muy oportuno de hecho solicitarle a los compañeros regidores y a la  
14 administración la convocatoria el próximo viernes para conocer en tiempo y  
15 fecha el informe de la Administración ya que fue presentado el día 26 de febrero  
16 y le parece que tienen según el Código Municipal hasta el 17, aunque en el  
17 Concejo anterior hasta mayo lo iban conociendo y todo el asunto pero en todo  
18 caso para hacerlo como corresponde tenemos los primeros días de marzo para  
19 la presentación, entonces le parece oportuno convocar el día viernes conocer  
20 el tema del informe administrativo y también que conozcamos de una vez por  
21 todas y resolvamos este tema los que tengan dudas tienen 2 días para venirse  
22 a reunir con doña Silvia analizar el tema, revisar el tema y si al final llegan a la  
23 misma conclusión que llegó él con sólo es revisar la misma nota que les están  
24 enviando ahí se fundamenta que se llegó a esa conclusión, entonces le parece  
25 que el viernes sería muy oportuno y resolver de una vez e inclusive por la hora  
26 y todo el asunto y la orden del día bastante extensa de quedar algún tema sea  
27 de una vez incorporado al orden del día del próximo viernes y estemos al día  
28 para el próximo martes entonces su posición y les pediría a los compañeros  
29 regidores en la misma línea aprobar la sesión extraordinaria a las 6 de la tarde  
30 próximo viernes y que conozcamos estos temas y si queda algo pendiente de

N° 64-2021

1 una vez. – El presidente otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quién  
2 indica: a ella le preocupa muchísimo que en cuestión de segundos se cambie  
3 una decisión que fue tomada de forma confidencial por los regidores que  
4 estuvieron en esa reunión, le preocupa muchísimo qué se cambien las cosas o  
5 un acuerdo que tomaron ahí, ella quiere decirles compañeros que en su caso  
6 ella no tiene ningún problema en que se convoca a una sesión extraordinaria y  
7 es genial que el próximo viernes conozcan el informe de la Administración lo  
8 que pasa es que hay qué documentos ellos deben de analizar enciendo ella  
9 también siendo una persona muy responsable no podría tantos folios en  
10 consideración; uno que le gusta leer mucho y que ella no tome decisiones  
11 aceleradas que ella trabaja, su trabajo no le permite ella salir cuando ella quiera  
12 por lo tanto ella de pedir si quisiera ir a analizar esos documentos con tres días  
13 hábiles anticipación así lo dicta la ley compañeros como ustedes le van a decir  
14 a ella que le están dando lapso de 2 días para ir a analizar 360 folios creo que  
15 fue eso. –El presidente le indica compañera Beleida por el orden es un tema  
16 que no se puede discutir aquí van hacer un receso y se van a comunicar en la  
17 Sala de Comisiones los regidores propietarios. –La regidora Beleida le indica  
18 nuevamente me saca señor presidente y no me permite externar. –El  
19 presidente le indica que claro lo puede externar cuando estén reunidos los  
20 regidores propietarios porque es un tema confidencial y así que en ningún  
21 momento la va a sacar y no es nuevamente porque no fue él que la sacó lo que  
22 le está comunicando es que se van a volver a reunir en reunión vía WhatsApp.  
23 –El presidente indica que este Concejo entra por un receso hasta por 10  
24 minutos, se reanuda la sesión. –El presidente indica que en el informe legal del  
25 procedimiento y por recomendaciones legales se va a conocer en la próxima  
26 sesión ordinaria. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic.  
27 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

28 **ARTÍCULO 7°. –ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA Y CONVOCATORIA**  
29 **SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----**

N° 64-2021

1 El presidente solicita la alteración del orden del día y su votación para incluir la  
2 moción por el fondo del regidor Marcos Brenes para la sesión extraordinaria de  
3 este viernes 12 de marzo del 2021.- En votación 7 votos afirmativos, votan  
4 negativo Beleida Madriz, Alfonso Víquez. –El regidor Arce Moya indica que está  
5 votando negativo en la moción de don Marcos Brenes de la sesión  
6 extraordinaria. -El regidor Víquez Sánchez le indica al presidente que tuvo una  
7 desconexión. –El presidente indica que van a repetir la votación para incluir y  
8 poder votar la moción de fondo del regidor Marcos Brenes en votación. –El  
9 regidor Sánchez Víquez consulta señor presidente cual es la moción de fondo  
10 estuvo desconectado si puede indicarme. –El presidente le indica que la  
11 alteración del orden del día es para hacer la extraordinaria este viernes. –El  
12 regidor Sánchez Víquez le consulta y cuáles son los temas señor presidente. –  
13 El presidente le indica informe de labores del señor Alcalde del 2020, informe  
14 AM-IN-059-2021 que se retiró hoy y el resto de documentos que queden hoy  
15 del orden del día, en votación la alteración del orden del día, así como la  
16 aprobación con su firmeza de la moción de don Marcos Brenes para llevar a  
17 cabo la sesión extraordinaria el próximo viernes 12 de marzo del 2021; **se**  
18 **acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
19 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
20 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, la alteración del orden**  
21 **del día, y se aprueba realizar la sesión extraordinaria el próximo viernes**  
22 **12 de marzo del 2021, para conocer el Informe de labores 2020 del señor**  
23 **Alcalde Mario Redondo Poveda. Vota negativo el regidor Arce Moya. -**  
24 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Mario Redondo  
25 Poveda, alcalde municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado**-----

26 **ARTÍCULO 8º. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**  
27 **ADMINISTRATIVOS.** -----

28 El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda, el  
29 presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta por 2 minutos,  
30 se reanuda la sesión. –El presidente otorga la palabra al señor alcalde don

N° 64-2021

1 Mario Redondo Poveda quien indica: se disculpa en realidad la computadora  
2 no lo dejaba activar el micrófono de ahí que ahora está operando desde un  
3 teléfono indica que esta semana el Ministerio de Salud cambió la tabulación de  
4 los casos de COVID, lo cual va a ser en adelante solamente dos veces a la  
5 semana y todavía ahora en la tarde no habían aparecido, todavía aun hace  
6 unos minutos todavía no se detenía información de la Comisión del COVID de  
7 la Institución no habían aportado con detalle los casos de los distritos, en  
8 realidad los datos al 9 de marzo nos muestran en el Cantón Central 17 casos  
9 más acumulados, en este caso 9 de San Francisco, 2 de San Nicolás, 1 del  
10 distrito Oriental, 2 casos más del distrito El Carmen, 1 más del distrito de Dulce  
11 Nombre, 2 casos del distrito Occidente y 1 caso más del distrito de Quebradilla  
12 adicionalmente a esto según los datos que hemos logrado sustentar sobre la  
13 base se mantiene el número de fallecidos y se mantiene el número de casos  
14 sin distrito, ha disminuido de manera importante el número de casos activos lo  
15 cual nos da esperanza de que podamos continuar por esa línea, adicionalmente  
16 y en virtud de lo tarde de la hora de la sesión y en vista de que el próximo  
17 viernes ésta Alcaldía va a presentar una vez más rendición de cuentas al  
18 Concejo Municipal y a los cartagineses como lo hace frecuentemente en sus  
19 redes sociales y como lo hace todas las semanas en estas sesiones algo que  
20 no se da en otras municipalidades del país quiere ser muy breve en su informe  
21 sobre el particular indicarles que tuvieron con ocasión una visita del embajador  
22 de la República Popular China una reunión con él y se está potenciando la  
23 formación en el idioma mandarín y quedamos además de coordinar con el  
24 Instituto Cultural y Educativo Chino Costarricense algunos acuerdos con objeto  
25 de la celebración del Bicentenario adicionalmente hablando a esto tuvieron una  
26 reunión con la Asociación 29 de Octubre, con la gerente del Grupo Mutual y  
27 con representantes de diversos grupos culturales cartagineses, para ir  
28 organizando se crearon cinco comisiones de trabajo en el tema del Bicentenario  
29 una que tiene que ver con eventos culturales, una que tiene que ver con  
30 embellecimiento de la ciudad, otra que tiene que ver con financiamiento, otra



N° 64-2021

1 con logística y otra que tiene que ver con otro tipo de eventos, están  
2 participando en este grupo una serie de representantes de diferentes sectores  
3 de la población, igualmente están trabajando fuertemente en el tema Marca  
4 Cartago mañana tienen una reunión en Zona Franca La Lima para seguir  
5 reforzando el tema de la Marca Cartago entre alguno de los temas que están  
6 abordando un informe que viene ahí en el orden del día afortunadamente la  
7 Contraloría General de la República después de que iba hacer un estudio sobre  
8 el tema de la evaluación sobre resultados determinó después de las  
9 evaluaciones iniciales de no continuar con la Municipalidad de Cartago porque  
10 indica que varias de las acciones que la Municipal de Cartago ha emprendido  
11 van en la dirección correcta en materia planificación, procesos y otros temas  
12 que tienen que ver con las medidas que estamos aplicando desde hace 9  
13 meses para poner en orden la Municipalidad que les complace el visto bueno  
14 de la Contraloría a los esfuerzos que se vienen haciendo para mejorar en la  
15 planificación, mejorar en eficiencia y en eficacia y en otros rubros importantes  
16 esto señor presidente con el objeto de no extender más de la sesión de hoy,  
17 quedo a las órdenes. – El presidente otorga la palabra compañero José David  
18 Mitta quién indica: él quiere felicitar al señor alcalde por todos los esfuerzos que  
19 está realizando por rescatar a Cartago, también desea externar en su  
20 felicitación a doña Laura Fernández y todo su equipo por los talleres  
21 participativos siente que ha visto en redes sociales y ha conversado con  
22 algunos ciudadanos se han sentido muy satisfechos invitar al pueblo cartaginés  
23 que se unan a estos talleres en las redes sociales de la Municipalidad de  
24 Cartago están las fechas, también tiene una consulta si le permite señor  
25 presidente para el señor Alcalde le consultan del Concejo de Distrito de Tierra  
26 Blanca, bueno algunos integrantes sobre los juegos distritales ellos desean  
27 saber y cree que es un mensaje que se les pueda dar a los demás distritos  
28 sobre la forma en que se participa, como se inscriben, cuáles van a ser los  
29 protocolos porque ellos dicen bueno ahora las instalaciones deportivas, las  
30 plazas están cerradas entonces si es tan amable el señor alcalde en responder

N° 64-2021

1 esta inquietud. –El presidente otorga la palabra al señor alcalde Mario Redondo  
2 quien indica: estoy encargando una comisión que se va a ser encabezada por  
3 una comisión administrativa que va a ser encabezada por el señor vicealcalde  
4 Don Víctor Carballo la organización de estos juegos deportivos interdistritales  
5 que son los primeros juegos que se van a llamar juegos del Bicentenario y don  
6 Víctor va a estar en estrecha coordinación con el Comité Cantonal de Deportes  
7 con quién tenemos una reunión en próximos días y con otros actores que nos  
8 han ofrecido la colaboración en este campo oportunamente se va a dar amplia  
9 participación a todos los distritos con el objetivo de generar lo que quieren  
10 promoción humana, reactivar y darle vida a nuestros distritos reactivar la  
11 economía, buscar nuevos talentos, fomentar el deporte, la salud, el bienestar,  
12 la calidad de vida y estamos muy optimistas no solo con eso sino con un festival  
13 de las artes interdistrital que también pretenden organizar entre otros eventos  
14 que en este año buscan realizar déjeme de decirles también que otro de los  
15 proyectos con educación del Bicentenario son los Jardines del Bicentenario y  
16 ya están trabajando con varios grupos para estos efectos, que mañana a las 8  
17 de la mañana recibirán la primer donación de la Mutual Cartago de Ahorro y  
18 Préstamo en estacas que les van a permitir ir en los viveros que tiene el  
19 Ministerio de Obras Públicas, generando las plantas que van a ser sembradas  
20 en las carreteras a varios de nuestros distritos en el plan que han planteado de  
21 embellecimiento de nuestras carreteras de ahí que oportunamente van a estar  
22 informante mayores detalles.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
23 recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

24 -----  
25 **ARTÍCULO 9°. -REMISIÓN DEL INFORME DE LABORES 2020 DEL LIC.**  
26 **MARIO REDONDO POVEDA ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
27 **CENTRAL DE CARTAGO. -----**

28 Se conoce oficio AM-INF-057-2021 de fecha 26 de febrero del 2021, suscrito  
29 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: “...Después  
30 de saludarlos, muy respetuosamente, atendiendo lo estipulado por la normativa

N° 64-2021

1 *costarricense, en el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, ley N°7794 de*  
2 *30 de abril de 1998, para su conocimiento, me permito remitir Informe de*  
3 *Labores del año 2020...”. –Visto el documento, el presidente propone trasladar*  
4 *a estudio de fracciones así como su firmeza, somete a discusión,*  
5 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad***  
6 ***con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***  
7 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***  
8 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio de***  
9 ***fracciones.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes*  
10 *de Fracción y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. – **Acuerdo***  
11 ***definitivamente aprobado.** -----*

12 **ARTÍCULO 10°. -REMISIÓN APROBACIÓN DE RECURSOS PARA**  
13 **SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 ENVIADO POR LA**  
14 **JUNTA VIAL CANTONAL.** -----

15 Se conoce oficio AM-INF-063-2021 de fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por  
16 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio TRA-  
17 003-21-SJV de fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Ronny Fallas  
18 Rojas Secretario de la Junta Vial Cantonal, y que dice: “...*Para conocimiento y*  
19 *aprobación, me permito comunicarles que, en Sesión Ordinaria N° 141-21, de*  
20 *la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 04 de marzo del presente año, se*  
21 *conoció y analizó el Plan-Presupuesto para el presupuesto extraordinario #2*  
22 *del año 2021, Recursos de la Ley N°8114, según propuesta presentada por la*  
23 *Unidad Técnica de Gestión Vial, una vez comentado y estando de acuerdo los*  
24 *miembros presentes, se tomó el siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA:*  
25 *“Aprobar el Plan-Presupuesto para el Extraordinario #2-2021, con la respectiva*  
26 *plantilla de solicitud de recursos adicionales y distribución de recursos por un*  
27 *monto de ₡ 854 090 311,75, para la atención de la red vial cantonal que requiera*  
28 *una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según*  
29 *propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,*  
30 *correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y*

N° 64-2021

1 *Eficiencia Tributarias N°8114. Se aprueba con cinco votos positivos de manera*  
2 *unánime”. Lo anterior, con el fin de que el Concejo Municipal conozca y*  
3 *apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su*  
4 *revisión por medio de los órganos técnicos. Se adjuntan la plantilla*  
5 *respectiva...”. –Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de*  
6 *trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*  
7 *votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los*  
8 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**  
9 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
10 **y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone  
11 aprobar el informe TRA-003-21-SJV, somete a discusión, suficientemente  
12 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
14 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
15 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe TRA-003-21-SJV.** El  
16 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,  
17 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**  
18 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
19 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**  
20 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con  
21 acuse y fecha de recibo a la Junta Vial Cantonal y al Lic. Mario Redondo Poveda  
22 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
23 **ARTÍCULO 11°. -RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA**  
24 **AVALUO 52027 INTERPUESTO POR EVELYN GÓMEZ QUIRÓS. -----**  
25 Se conoce oficio AM-INF-060-2021 de fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por  
26 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio DBI-  
27 OF-102-2021 de fecha 24 de febrero del 2021, suscrito por la MAF. Silvia Marín  
28 Jiménez Jefe Departamento de Bienes Inmuebles, y que dice: “...*Con el objeto*  
29 *de hacerlo de conocimiento del Concejo Municipal y en los términos del artículo*  
30 *19 párrafo segundó de la Ley 7509, le remito recursos de apelación en subsidio,*

N° 64-2021

1 *interpuestos por Evelin Gómez Quirós, contra el avalúo 52027 realizado a la*  
2 *finca de este partido 64476. La revocatoria fue debidamente resuelta por el*  
3 *Departamento de Bienes Inmuebles, en oficio DBI-OF-068-2021, por lo que*  
4 *procede que el Concejo Municipal se pronuncie por el fondo acerca de la*  
5 *alzada...”. -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite*  
6 *de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*  
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
8 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
9 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
10 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone trasladar  
11 a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente  
12 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
14 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
15 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la**  
16 **Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,  
17 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**  
18 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
19 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**  
20 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.-**  
21 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Evelyn  
22 Gómez Quirós al correo electrónico [evelynqq@gmail.com](mailto:evelynqq@gmail.com) y al Lic. Mario  
23 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**  
24 **ARTÍCULO 12°. -ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA**  
25 **N°2021LA-000002-0022030101, PARA “CONTRATO DE SEGURO PARA**  
26 **LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA**  
27 **MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (EA). POR 12 MESES CON**  
28 **OPCION A SER PRORROGADOPOR DOS PERÍODOS IGUALES”. -----**  
29 Se conoce oficio AM-INF-061-2021 de fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por  
30 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio

N° 64-2021

1 PROV-OF-074-2021 de fecha 04 de marzo del 2021, suscrito por Licda.  
2 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, el  
3 Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, la Licda. Gabriela  
4 Redondo Cordero Subproveedora y la Licda. Genesis Bermúdez Campos  
5 Asistente de Proveeduría, y que dice: "...Nos permitimos dirigirnos a usted con  
6 el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del  
7 Honorable Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante  
8 el cual se adjudique la **LICITACION ABREVIADA N°2021LA-000002-**  
9 **0022030101**, para la **"CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE**  
10 **PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD**  
11 **ENTERPRISE AGREEMENT (EA). POR 12 MESES CON OPCION A SER**  
12 **PRORROGADOPOR DOS PERÍODOS IGUALES"**. **Objeto del Contrato:**  
13 *Contar con un contrato que nos garantice mantener los productos Microsoft*  
14 *actualizados a la última versión, además de poder garantizar que los usuarios*  
15 *puedan acceder de los servicios en nube, como office 365 (Correo electrónico*  
16 *y productos ofimáticos), para la Municipalidad de Cartago. **Empresas***  
17 ***participantes en el concurso:***

- 18 ➤ **SOFTLINE INTERNACIONAL S.A. Cedula Jurídica: 3-101-663-391.**
- 19 ➤ **SOFTWAREONE IT SERVICES S.A, Cedula Jurídica: 3-101-780-519.**
- 20 ➤ **SEGACORP DE COSTA RICA S.A, Cedula Jurídica: 3-101-632-069.**

21 **Recomendación para adjudicar:** *De acuerdo a los análisis técnicos mediante*  
22 *oficio **AIN-OFI-26-2021**, de fecha 01 de marzo del 2021, suscrito por el Lic.*  
23 *Daniel Ramirez Gonzalez, Director a.i, el Lic. Juan Arias Artavia y el Lic.*  
24 *Geovanny Fernández Monge, todos del Área de TIC's, así como el Informe*  
25 *Legal, de fecha 01 de marzo del 2021, suscrito por la Licda. Gabriela Redondo*  
26 *Cordero, Sub Proveedora y el informe emitido por Área de Patentes PT-OF-*  
27 *258-2021, del 26 de febrero del 2021, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero;*  
28 *así como aplicada la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria,*  
29 *se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:*

N° 64-2021

1 **OFERENTE: SOFTWAREONE IT SERVICES S.A, Cedula Jurídica: 3-101-**  
2 **780-519**

3  
4  
5  
6  
7

8 <sup>\*\*</sup>

<b>LINEA</b>	<b>DESCRIPCION</b>				
1	RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT BAJO EL MODELO EA MARCA MICROSOFT Y SOPORTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE.				
	<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	<b>MENSUAL / ANUAL</b>	<b>CANTIDAD LICENCIAS</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Anual</b>
	M365 E3 Unified	12 meses	300	\$ 319.26	\$ 95,778.00
	Office 365 F3	12 meses	10	\$ 33.46	\$ 334.60
	O365 E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	12 meses	95	\$ 78.77	\$ 7,483.15
	CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL PerUsr	12 meses	95	\$ 20.99	\$ 1,994.05
	SQL Server Standard 2 Core SA(SCE)	12 meses	32	\$ 597.34	\$ 19,114.88
	Visual Studio STR MSDN SA	12 meses	3	\$1,149.85	\$ 3,449.55
	Visio Online Plan 2	12 meses	4	\$ 138.52	\$ 554.08
	Project Online Plan 3	12 meses	2	\$ 277.04	\$ 554.08
	Power Bi Professional	12 meses	10	\$ 92.22	\$ 922.20
	System Center Standard 2 Core SA	12 meses	80	\$ 19.29	\$ 1,543.20
	Windows Server Datacenter 2 Core SA	12 meses	48	\$ 135.00	\$ 6,480.00
				<b>USD</b>	<b>\$ 138,207.79</b>

19 **Monto Total Recomendado para adjudicar: \$138.207,79 (Ciento Treinta y Ocho mil, doscientos siete dólares americanos con 79/100)**

20 **Monto en colones: ₡84.623.247,74 (Ochenta y cuatro millones, seiscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y siete colones con 74/100) TC: ₡612.29 Fuente: BCCR**

21  
22  
23 *Tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario:*  
24 *₡612.29, fecha de apertura de ofertas del 19 de febrero del 2021.*

25 *Fuente: BCCR.*

26 **Monto Presupuestado y activo: ₡85.000.000,00 (Ochenta y Cinco Millones de colones exactos)**

27  
28 **Plazo De Entrega:** *Cinco días hábiles posteriores a la notificación de la orden*  
29 *de inicio por parte del encargado contractual, previa notificación del contrato*  
30 *debidamente autorizado para su ejecución. Rige del 01 de abril del 2021 y*

N° 64-2021

1 finaliza el 31 de marzo del 2022. **Plazo de la contratación:** Doce meses con  
2 opción a ser prorrogable hasta por tres periodos iguales. **Garantía técnica del**  
3 **servicio:** Las licencias de software contempladas en esta contratación deben  
4 estar cubiertas por el soporte y mantenimiento contratados, durante el plazo de  
5 vigencia de la contratación y hasta el último día del mes contratado. La garantía  
6 técnica debe cubrir el soporte técnico establecido por el fabricante y  
7 actualización necesaria para todas las licencias solicitadas, de acuerdo con los  
8 niveles de servicio, condiciones y requisitos establecidos en este cartel, por lo  
9 que el oferente debe realizar todas las previsiones y consideraciones  
10 necesarias para el cumplimiento de lo aquí indicado. **Forma de pago:** El pago  
11 se hará a giro a 30 días mediante transferencia electrónica, de la siguiente  
12 manera: El mismo será en un solo tracto y se realizaría al inicio de la  
13 contratación una vez validada la configuración de las licencias, y una vez que  
14 se haya recibido a entera satisfacción, el objeto de esta licitación, por parte de  
15 la Unidad Solicitante.

16 **Factores de Valoración (100 Puntos, Precio).**

17

OFERENTE	PRECIO	PUNTOS
SOFTWAREONE IT SERVICES S.A	\$145.447,08	100 PUNTOS
SEGACORP DE COSTA RICA S.A	\$151.467,70	96.02 PUNTOS

18  
19  
20

21 **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA**  
22 **OFERTA.** El pago por dicho concepto se hará con cargo a los Programas I  
23 Dirección y Administración Generales. Para esta Licitación se cuenta con los  
24 recursos presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según  
25 consta en la certificación emitida por el Lic. José Brenes Navarro, en su  
26 condición de Contador Municipal a.i, de fecha 05 de febrero del 2021.

27 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso**  
28 **licitatorio es el día 19 de marzo del 2021.**

29 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por**  
30 **incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se les ha ejecutado**  
**ningún tipo de garantía.**

**Los montos y cantidades recomendadas para adjudicar, se establecen con base en el**  
**presupuesto disponible.**



1

2

3 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*  
4 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de licitación, en el*  
5 *caso de la parte técnica y legal, las mismas son asumidas bajo los criterios e*  
6 *informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se*  
7 *fundamenta el presente informe...”. –Vistos los documentos, dispensar de*

8 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

9 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**

10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**

11 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**

12 **y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone

13 adjudicar la LICITACION ABREVIADA N°2021LA-000002-0022030101, para la

14 “CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y

15 SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE

16 AGREEMENT (EA). POR 12 MESES CON OPCION A SER

17 PRORROGADOPOR DOS PERÍODOS IGUALES” a la empresa

18 SOFTWAREONE IT SERVICES S.A, Cedula Jurídica: 3-101-780-519, según

19 las recomendaciones del informe PROV-OF-074-2021, somete a discusión,

20 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**

21 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

22 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

23 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, adjudicar la**

24 **LICITACION ABREVIADA N°2021LA-000002-0022030101, para la**

25 **“CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y**

26 **SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE**

27 **AGREEMENT (EA). POR 12 MESES CON OPCION A SER**

28 **PRORROGADOPOR DOS PERÍODOS IGUALES” a la empresa**

29 **SOFTWAREONE IT SERVICES S.A, Cedula Jurídica: 3-101-780-519, según**

30 **las recomendaciones del informe PROV-OF-074-2021.** El presidente solicita

N° 64-2021

1 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
2 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**  
3 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
4 **Moya, Madriz Jiménez,** Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,  
5 aprobar la firmeza. – El presidente otorga la palabra compañero regidor Marcos  
6 Brenes quién indica: vota positivo este oficio para esta licitación pero recordarle  
7 a los compañeros de TI como cualquier otro departamento que en su momento  
8 habían solicitado que cuando se prolonguen algunos contratos de este tipo  
9 tiene que venir el documento de satisfacción del período anterior para poder  
10 saber que en realidad que están votando y si en realidad están cumpliendo con  
11 los requisitos entonces en recordatorio para que tenga que venir en este y  
12 cuando es prolongación el visto bueno de parte del departamento de saber que  
13 en realidad cumplen a satisfacción con ellos. - Notifíquese este acuerdo con  
14 acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal  
15 a través de la Plataforma SICOP y en físico y al Lic. Mario Redondo Poveda  
16 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 13°. –SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION**  
18 **ABREVIADA N°2021LA-000001-0022030101, PARA LA “SERVICIO DE**  
19 **HOSPEDAJE DE SERVIDORES Y CONECTIVIDAD PARA LA RED DE**  
20 **COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DEL CENTRO DE VIDEO**  
21 **VIGILANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR 12 MESES CON OPCION A**  
22 **SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODO IGUALES”.** -----

23 Se conoce oficio AM-INF-062-2021 de fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por  
24 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
25 PROV-OF-101-2021 de fecha 04 de marzo del 2021, suscrito por Licda.  
26 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, el  
27 Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, la Licda. Gabriela  
28 Redondo Cordero Subproveedora y la Licda. Genesis Bermúdez Campos  
29 Asistente de Proveeduría, y que dice: “...Nos permitimos dirigirnos a usted con  
30 *el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del*

N° 64-2021

1 Honorable Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante  
2 el cual se adjudique la **LICITACION ABREVIADA N°2021LA-000001-**  
3 **0022030101**, para la “**SERVICIO DE HOSPEDAJE DE SERVIDORES Y**  
4 **CONECTIVIDAD PARA LA RED DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN DE**  
5 **CÁMARAS DEL CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA POLICÍA**  
6 **MUNICIPAL POR 12 MESES CON OPCION A SER PRORROGADO HASTA**  
7 **POR TRES PERIODO IGUALES”**. **Objeto del Contrato:** Adquirir un Servicio  
8 de **HOSPEDAJE DE SERVIDORES** y **CONECTIVIDAD** para la red de  
9 comunicación e integración de cámaras que permia la transmisión de datos de  
10 manera privada por medio de fibra óptica, y la co-ubicación de servidores en un  
11 Centro de Datos del oferente, que garantice la seguridad y calidad en el  
12 funcionamiento de la plataforma inteligente del Centro de Video Vigilancia de la  
13 Policía Municipal de Cartago. **Empresas participantes en el concurso:**

14 ➤ **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL**  
15 **DE CARTAGO. Cedula Jurídica: 3-007-045087.**

16 **Recomendación para adjudicar:** De acuerdo a los análisis técnicos mediante  
17 oficio **ASC-OF-100-2021**, de fecha 03 de marzo del 2021, suscrito por la Licda.  
18 Giovanna Siles Pérez, Directora del Área de Seguridad Comunitaria, el Informe  
19 Legal, de fecha 01 de marzo del 2021, suscrito por la Licda. Gabriela Redondo  
20 Cordero, Sub Proveedora y el informe emitido por el Licenciado Marvin Molina  
21 Cordero, Jefe del Dpto. Patentes, en la Respuesta a solicitud de verificación  
22 número 0702021060400001 de fecha 25 de febrero del 2021; así como  
23 aplicada la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se  
24 recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:  
25 **OFERENTE: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO**  
26 **MUNICIPAL DE CARTAGO. Cedula Jurídica: 3-007-045087.**

27

<b>LINEA</b>	<b>DESCRIPCION</b>					
1	Servicio de hospedaje de servidores y conectividad para la red de comunicación e integración de cámaras del centro de video vigilancia de la policía municipal por 12 meses con opción a ser prorrogado hasta por tres periodos iguales, según el siguiente detalle:					
	<b>Cantidad</b>	<b>Parte</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Mensual</b>	<b>Total Anual</b>
	6 UR	Co ubicación	Línea 2. Servicio de co-ubicación para 6 servidores en el centro de datos del oferente.	\$37,50 Treinta y siete dólares con cincuenta centavos. Sin IVA	\$225,00 Doscientos veinticinco dólares exactos. Sin IVA	\$2.700,00 Dos mil setecientos dólares exactos. Sin IVA

30

Costo del servicio de Transporte de Datos por cada cámara

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

**Monto Total Recomendado para adjudicar: \$57.780 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Ochenta dólares americanos con 00/100).**

11

**Monto en colones: ₡35.351.537,40 (Treinta y Cinco millones, trescientos cincuenta y un mil, quinientos treinta y siete colones con 40/100) TC: ₡611.83 Fuente: BCCR**

12

13 *Tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario:*

14 *₡611.83, fecha de apertura de ofertas del 22 de febrero del 2021.Fuente:*

15 *BCCR.*

16

**Monto Presupuestado y activo: ₡36.000.000,00 (Treinta y Seis Millones de colones exactos).**

17

18 **Plazo De Entrega:** *El servicio adjudicado debe brindarse máximo en 5 días*

19 *hábiles, esto a partir de la fecha de notificación de que el contrato queda en*

20 *firme, esto por ser un tema de seguridad ciudadana. **Plazo de la Contratación:***

21 *12 meses, con opción a ser prorrogado hasta por tres períodos iguales. **Forma***

22 **de pago:** *El pago se hará a giro a 30 días mediante transferencia electrónica,*

23 *de la siguiente manera: doce pagos en total, un pago mensual correspondiente*

24 *al mes consumido del servicio, una vez que se haya recibido a entera*

25 *satisfacción, el objeto de esta licitación, por parte de la Unidad Solicitante.*

26 **Factores de Valoración (100 Puntos, Precio).**

27

OFERENTE	PRECIO	PUNTOS
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO	\$57.780	100 PUNTOS

28

29

30

1

2 **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA**

3 **OFERTA.** *El pago por dicho concepto se hará con cargo a los Programas II*

4 *Servicios Comunes. Para esta Licitación se cuenta con los recursos*

5 *presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según consta en*

6 *la certificación emitida por el Lic. José Brenes Navarro, en su condición de*

7 *Contador Municipal a.i, de fecha 04 de febrero del 2021.*

8

**Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 26 de marzo del 2021.**

9

10

**Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se les ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

11

12

**Los montos y cantidades recomendadas para adjudicar, se establecen con base en el presupuesto disponible.**

13 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*

14 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de licitación, en el*

15 *caso de la parte técnica y legal, las mismas son asumidas bajo los criterios e*

16 *informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se*

17 *fundamenta el presente informe...". –Vistos los documentos, el presidente*

18 *propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda*

19 *y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*

20 *votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los*

21 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**

22 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**

23 **y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente**

24 **de Hacienda y Presupuesto.** *El presidente solicita la firmeza, somete a*

25 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por*

26 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**

27 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**

28 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**

29 **firmesa.** *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión*

N° 64-2021

1 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda  
2 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 14°. -ACUSE DE RECIBO ACUERDO MUNICIPAL ACTA N°60-**  
4 **2021 ARTÍCULO N° 18 Y REITERACIÓN INFORME DE ADVERTENCIA NRO.**  
5 **AI-ADV-008-2020: “MARCO NORMATIVO QUE RIGE LAS COMISIONES**  
6 **AUXILIARES (PERMANENTES Y ESPECIALES) DEL CONCEJO**  
7 **MUNICIPAL”.** -----

8 Se conoce oficio AI-OF-047-2021 de fecha 02 de marzo del 2021, suscrito por  
9 el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: “...De conformidad  
10 con el marco técnico-jurídico aplicable y en atención al acuerdo municipal  
11 contenido en Acta N°60-2021 Artículo N° 18 de Sesión Ordinaria celebrada el  
12 16 de febrero de 2021 atinente a: “REMISIÓN INFORME FINAL NRO. AI-INF-  
13 001-2021, AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE  
14 PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
15 CARTAGO”, donde se acuerda por unanimidad la propuesta de la Presidencia  
16 del Concejo Municipal y por tanto: “(...)Trasladar a la Comisión Permanente de  
17 Hacienda y Presupuesto”, esta Unidad de Control y Fiscalización, procede a  
18 manifestar en lo de interés: 1. A través del oficio numerado AI-OF-177-2020 de  
19 fecha 28 de setiembre de 2020, este Despacho remitió al Concejo Municipal el  
20 Informe de Advertencia Nro. AI-ADV-008-2020 referente al: “Marco normativo  
21 que rige las Comisiones Auxiliares del Concejo Municipal, sean Permanentes y  
22 Especiales, cuya creación tiene su fundamento legal en el Código Municipal,  
23 específicamente en el artículo N° 13 inciso n”. 2. El oficio e informe de  
24 advertencia supra, fue conocido por el Jerarca Institucional, según consta en  
25 Acta N°33-2020 artículo 16 de Sesión Ordinaria efectuada el 06 de octubre de  
26 2020. 3. Del citado informe de advertencia esta instancia auditora rescata:  
27 “(...)POR TANTO, el Concejo Municipal como superior jerárquico de la  
28 Corporación Municipal debe efectuar las acciones pertinentes conforme el  
29 principio de legalidad señalado en el artículo 11 de la Constitución Política y el  
30 11 de la Ley General de la Administración Pública, relacionado al actuar

N° 64-2021

1 conforme lo señala el ordenamiento jurídico para que, las Comisiones  
2 Auxiliares, sean Permanentes o Especiales, integradas en su seno en apego a  
3 los artículos Nros 13 inciso n) y 49 del Código Municipal, les sean remitidos  
4 asuntos acorde a sus competencias previamente delimitadas en el marco  
5 normativo interno que regula lo estipulado en el Capítulo V denominado  
6 “Sesiones del Concejo y acuerdos” de la Ley N° 7794(...). 4. Asimismo,  
7 incorpora dicha advertencia lo señalado por el Ente Procurador en dictamen de  
8 carácter vinculante C-44-2018 fechado 05 de marzo de 2018, donde concluye:  
9 (...) es criterio de este Órgano Consultivo que la Presidencia del Concejo o el  
10 Concejo Municipal no puede remitir a una comisión asuntos que le competen  
11 exclusivamente a otra comisión, ya que no existe una norma expresa que les  
12 otorgue la facultad de transferir la competencia\* que por medio del artículo 88  
13 Reglamento Interior de Orden, Dirección y debates del Concejo Municipal del  
14 Cantón central de Cartago y sus Comisiones se le ha asignado a cada comisión,  
15 de manera que para que el dictamen de la comisión tenga validez, el mismo  
16 debe ser emitido por la comisión a la que se le ha asignado el asunto mediante  
17 acuerdo según las competencias señaladas en el numeral 88 del  
18 Reglamento(...). 5. El “Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del  
19 Concejo Municipal de Cantón Central Cartago y sus Comisiones, en su artículo  
20 88 enumera las comisiones de trabajo permanentes de la Municipalidad de  
21 Cartago y sus respectivas funciones, estipulando en lo de interés: “Comisión de  
22 Hacienda y Presupuesto: Analizará todo lo relacionado a Presupuesto y  
23 Hacienda Municipal de acuerdo con el título IV del Código Municipal.” Así las  
24 cosas, este Despacho procede a reiterar al Concejo Municipal, lo consignado  
25 en el Informe de Advertencia Nro. AI-ADV-008-2020 referente al: “Marco  
26 normativo que rige las Comisiones Auxiliares del Concejo Municipal, sean  
27 Permanentes y Especiales, cuya creación tiene su fundamento legal en el  
28 Código Municipal, específicamente en el artículo N° 13 inciso n”; dado que, en  
29 el caso particular que nos ocupa, la Comisión Permanente de Hacienda y  
30 Presupuesto, no es la competente para dictaminar sobre el informe de auditoría

N° 64-2021

1 *número AI-INF-001-2021, conforme a la normativa interna municipal. Con ese*  
2 *norte, se les recuerda que, la Administración Activa, sea Concejo y Alcalde*  
3 *Municipal, es la responsable de direccionar la gestión de la organización, llevar*  
4 *a cabo el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir, coordinar y*  
5 *controlar, básicamente) y asumir las consecuencias por sus acciones u*  
6 *omisiones derivadas de administrar...”. Se deja constando en actas que el*  
7 *regidor Arce Moya se acoge al artículo 31 del Código Municipal. – Esta*  
8 *presidencia recomienda acoger el informe de la auditoría retrotraer el artículo*  
9 *18 del acta 61-2021 con el fin de ser trasladado a la Comisión Permanente de*  
10 *Gobierno y Administración para lo que corresponda, en discusión. –El*  
11 *presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica:*  
12 *es delicado lo que dice el auditor y quisiera reiterar al Concejo y a la comisión*  
13 *que se revise detenidamente lo que ha dispuesto el auditor sobre todo en temas*  
14 *que tienen que ver con facultades de transferir competencias que no han sido*  
15 *establecidas para una comisión está de acuerdo señor presidente en cuánto a*  
16 *que se remita a la Comisión de Gobierno y Administración que le parece que*  
17 *es la que tiene la competencia para analizar este asunto y nada más reiterar o*  
18 *hacer énfasis en lo que el señor Auditor hace al final que ellos como Concejo y*  
19 *el señor Alcalde Municipal son responsables de la gestión de dirección de la*  
20 *municipalidad y por lo tanto tienen que apearse al ordenamiento jurídico en*  
21 *todo momento nada más que es una advertencia que si bien es cierto no hay*  
22 *un caso en concreto si podría eventualmente darse algunos conflictos de*  
23 *competencia y hay que tener muchísimo, muchísimo cuidado porque es de*  
24 *suma responsabilidad. -El presidente otorga la palabra la compañera regidora*  
25 *Nancy Solano quién indica: nada más para aportar que dicho documento no ha*  
26 *sido conocido en la agenda del orden del día de algunas de las sesiones de la*  
27 *Comisión de Hacienda y Presupuesto. -El presidente indica que conste en*  
28 *actas. -El presidente otorga la palabra compañero regidor Jonathan Arce quién*  
29 *indica: que se acoge al artículo 31 del Código Municipal. -El presidente indica*  
30 *que solicita un receso de hasta por un minuto, se reanuda la sesión. - Vistos*



N° 64-2021

1 los documentos, el presidente propone acoger el oficio AI-OF-047-2021 y  
2 retrotraer el artículo 18 acta 60-2021, somete a discusión, suficientemente  
3 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
4 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
5 **Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán**  
6 **Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, acoger el oficio AI-OF-047-2021**  
7 **y retrotraer el artículo 18 acta 60-2021.** Se conoce el artículo 18 del Acta 60-  
8 2021, y que dice: "...*REMISIÓN INFORME FINAL NRO. AI-INF-001-2021,*  
9 *AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE*  
10 *PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE*  
11 *CARTAGO.* Se conoce oficio AI-OF-037-2021 de fecha 08 de febrero del 2021,  
12 suscrito por el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: "...*Con*  
13 *fundamento en el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2020 y su*  
14 *continuidad en el año 2021 , la "Ley General de Control Interno" "Normas de*  
15 *Control Interno para el Sector Público" "Normas para el ejercicio de la auditoría*  
16 *interna en el sector público" "Normas Generales de Auditoría Interna para el*  
17 *Sector Público" y el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la*  
18 *Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago", se*  
19 *procede a remitir el informe final número AI-INF-001-2021, que contiene los*  
20 *resultados obtenidos en la Auditoria de Carácter Especial sobre el Proceso de*  
21 *Planillas en el Comité Cantonal de Deportes v Recreación de Cartago. No se*  
22 *omite manifestar que, este Despacho procederá con el respectivo seguimiento*  
23 *a la implementación de las recomendaciones contenidas en el aparte 4 del*  
24 *presente informe, conforme el plazo concedido por esta instancia auditora..."*.-  
25 -Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a la Comisión  
26 Permanente de Gobierno y Administración, así como su firmeza, somete a  
27 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
28 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
29 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**  
30 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña,**

N° 64-2021

1 **trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**  
2 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya  
3 Leandro Auditor Interno, a la Comisión Permanente de Gobierno y  
4 Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. – **Acuerdo**  
5 **definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 15°. -OFICIO PE-149-02-2021, RELACIONADO A INFORME DE**  
7 **DONACIÓN DE FINCA 3-006007-000 SUSCRITO POR EL DR. ERICK**  
8 **SOLANO COTO PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INVU.** -----

9 Se conoce oficio PE-149-02-2021 de fecha 26 de febrero del 2021, suscrito por  
10 Dr. Erick Solano Coto Presidente Ejecutivo del INVU, y que dice: “...*Reciba un*  
11 *cordial saludo de mi parte. Hago referencia a su Oficio sin número, de fecha 11*  
12 *de febrero del año en curso, mediante el cual comunican el acuerdo del Concejo*  
13 *Municipal, se conformidad con el Acta No. 57-2021 , Artículo No. 14, de la*  
14 *sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2021. Con base en lo anterior,*  
15 *adjunto le remito copia del Oficio No. DPH-UFIBI-0158-2021, elaborado por el*  
16 *Ing. Johan Mena Cubero, Encargado de la Unidad Fondo de Inversión en*  
17 *Bienes Inmuebles, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Dicho*  
18 *informe es avalado por esta Presidencia Ejecutiva...*”. – Esta presidencia  
19 recomienda tomar nota. –El presidente otorga la palabra al señor regidor  
20 Marcos Brenes Figueroa quién indica: obviamente no les queda más que tomar  
21 nota, pero si lamenta la posición del señor don Erick y de la institución del INVU  
22 porque tenían tantas expectativas de poder ayudarle a la Asociación Seres de  
23 Luz para que en ese inmueble pudieran tener su local insta y va a presentar a  
24 la administración a ver si es viable y en algún terreno municipal poderles ayudar  
25 a esta Asociación para que tengan su lugar y se puedan acomodar como debe  
26 de ser y reitera lamenta la posición del INVU pero no se puede hacer nada en  
27 ese tema, así es que en próximos días estará solicitando a la administración la  
28 valoración para ayudarle a dicha Asociación. –El presidente otorga la palabra  
29 compañero regidor Alfonso Viquez quién indica: básicamente presidente lo que  
30 quiere decir es que pareciera que se clarifique el uso del bien, está en poder de

N° 64-2021

1 la municipalidad desde hace mucho tiempo y el tema es que es una reserva,  
2 una reserva para agua entonces como dice don Marco no puede usarse para  
3 otra cosa, es una imposibilidad legal y material de hacerlo, nada más un detallito  
4 pareciera que les van a remitir un contrato, un convenio comodato para seguir  
5 utilizando o normalizar la explotación y la utilización de ese bien que le parece  
6 que dentro de lo malo hay que sacar algo bueno esa figura de comodato le  
7 parece que podría permitir sin duda a la Municipalidad no sólo a normalizar una  
8 situación sino también de alguna manera hacer más robusta la condición de  
9 fortalecer la condición que tiene con relación a ese inmueble sobre todo porque  
10 se menciona que de ahí se está extrayendo agua que le da beneficio a varias  
11 comunidades de Cartago, entonces respetuosamente instar al señor Alcalde  
12 para que le dé seguimiento al tema del comodato y se pueda firmar ese  
13 convenio. - Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota.-  
14 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo  
15 Poveda Alcalde Municipal. -----

16

17 Al ser las veintiún horas con cincuenta y un minutos, el Presidente Municipal  
18 levanta la sesión.

19

20

21

22 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

23 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

24

25

26 Mario Redondo Poveda

27 Alcalde Municipal

28

29